

Programa Institucional

2025 – 2030

Fideicomisos Instituidos en Relación con
la Agricultura (FIRA)





1. Índice

1. Índice	2
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa.....	3
3. Siglas y acrónimos	4
4. Fundamento normativo	7
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	9
6. Objetivos.....	46
7. Estrategias y líneas de acción	56
8. Indicadores y metas.....	66
9. Glosario Anexo	76



2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) están integrados por cuatro fideicomisos (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA) constituidos por el Gobierno Federal de México a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Hacienda), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Federal y el Banco de México en su carácter de fiduciario. Estos fideicomisos forman parte de la Administración Pública Federal paraestatal y del sistema bancario mexicano, y tienen como fines principales celebrar operaciones de financiamiento, otorgar garantías de crédito y asistencia técnica a personas físicas y morales para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines y fortalecer el desarrollo económico en las zonas rurales.

La fuente principal de los recursos de FIRA son ingresos que se obtienen como resultado del cumplimiento de los fines establecidos en los contratos de fideicomiso, como el cobro de intereses por el otorgamiento de créditos y de primas por las garantías otorgadas, así como rendimientos generados por la inversión de recursos propios, entre otros. En cuanto a sus egresos, estos se destinan al cumplimiento de la actividad de fomento de cada uno de los fideicomisos.

De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA son considerados como Entidades Coordinadas, No Apoyadas Presupuestalmente y de Control Indirecto, por lo que sus ingresos no están comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación, y sus egresos no forman parte del gasto neto total del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo con lo anterior, la totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de estas, se realizarán con cargo a los recursos de los fideicomisos FIRA, atendiendo en todo momento los principios previstos en la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.



3. Siglas y acrónimos

AGRICULTURA: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

APF: Administración Pública Federal.

ASG: Ambientales, Sustentables y de Gobernanza.

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

EBIS: Sistema de Inteligencia de Negocios (Por sus siglas en inglés).

E1: Microempresa con monto de crédito por acreditado final de hasta 10,000 UDIS.

E2: Empresa Familiar con monto de crédito por acreditado final de hasta 33,000 UDIS.

E3: Pequeña Empresa con monto de crédito por acreditado final de hasta 160,000 UDIS.

E4: Mediana Empresa con monto de crédito por acreditado final de hasta 4,000,000 UDIS.

E5: Empresa Grande con monto de crédito por acreditado final de más de 4,000,000 UDIS.

ENIF: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera.

FEFA: Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

FEGA: Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.

FONAGA: Fondo Nacional de Garantías.



FONDO: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura.

FOPESCA: Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

Ha: Hectáreas.

Hacienda: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IF: Intermediarios Financieros privados.

IFNB: Intermediarios Financieros No Bancarios.

INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

IUCN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Medio Ambiente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Medio Rural: Comunidades con una población menor de 50,000 habitantes.

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PI: Programa Institucional 2025-2030 de FIRA.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Pp: Programa Presupuestario sustantivo.



PRONAFIDE: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2025-2030.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes.

SIIOF: Sistema Informático Integral de las Operaciones de FIRA.

SOCAP: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

SOFIPOS: Sociedades Financieras Populares.

SOFOMES: Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

UBD: Unidad de Banca de Desarrollo.

UDI: Unidades de Inversión.

UP: Unidades de Producción.

UPA: Unidades de Producción Agropecuaria.

USDA: Departamento de Agricultura de Estados Unidos (Por sus siglas en inglés)



4. Fundamento normativo

Cada uno de los fideicomisos que integran FIRA cuentan con patrimonio propio, y registros contables independientes; no obstante, operan bajo una sola administración a cargo del Banco de México en su carácter de fiduciario. **Por lo anterior, este Programa Institucional (PI) es único y aplica a los cuatro fideicomisos.**

En congruencia con los fines de los FIRA, el presente PI se alinea con el derecho fundamental al acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, reconocido en el artículo 4, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido, las acciones de financiamiento, garantía y desarrollo impulsadas por FIRA contribuyen al desarrollo de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural, contribuyendo indirectamente al bienestar social, a la seguridad alimentaria, y al desarrollo sostenible de México.

El PI de FIRA 2025-2030 se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

- Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos 2, 12, 17, fracciones II, V y VI, 22, 24, 26 Bis, 29 párrafo tercero, 30 y 31 párrafo segundo de la Ley de Planeación;
- Artículos 9 y 31 fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículos 47, 48, 49, y 59 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y los artículos 15 y 22 de su Reglamento y;
- Artículo 31, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2025-2030.
- Criterios para la gestión, evaluación y actualización de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Guía para la elaboración de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

De conformidad con los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Ley de Planeación, el Estado mexicano tiene la responsabilidad de



organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, el cual debe buscar un crecimiento económico sólido, dinámico, competitivo, permanente y equitativo.

Los artículos 9 de la Ley orgánica de la Administración Pública Federal; 12, 17 fracciones II, V y VI, 22, 24, 26 Bis, 29 párrafo tercero, 30 y 31 párrafo segundo de la Ley de Planeación; 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 15 y 22 de su Reglamento; así como el 31, párrafo segundo, de la Ley de Instituciones de Crédito establecen el marco para la planeación y la operación de las entidades, incluyendo las paraestatales. Dichas entidades deben elaborar sus programas institucionales en congruencia con los lineamientos y objetivos del PND y atendiendo su programa sectorial correspondiente, que para el caso de FIRA es el PRONAFIDE.

De acuerdo con los artículos 48 y 49 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el PI constituye la asunción de compromisos en términos de las metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal, será revisado anualmente y se elaborará en los términos y condiciones que señala la Ley de Planeación.

Finalmente, FIRA es responsable de la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del PI.



5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

5.1 Ámbito de atribución

El PND 2025-2030 es la guía de los objetivos y acciones del Gobierno de México, por medio de los cuales se busca consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad. El PND 2025-2030 está conformado por cuatro ejes generales y tres ejes transversales que estructuran la política pública en su conjunto.

Ejes Generales	Ejes Transversales
<ol style="list-style-type: none">1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.2. Desarrollo con bienestar y humanismo.3. Economía moral y trabajo.4. Desarrollo Sustentable.	<ol style="list-style-type: none">1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

El PI de FIRA se enmarca en las atribuciones de la Banca de Desarrollo para contribuir a los objetivos y estrategias establecidos en el PND 2025-2030, aprobado por la H. Cámara de Diputados. Particularmente, guarda alineación con el Eje 3 General 3 “Economía moral y trabajo” el cual contempla un impulso a la economía social por medio de, entre otras cosas, fortalecer el campo mexicano y lograr la soberanía alimentaria de México, a través del apoyo al sector agrícola y la protección de los derechos de quienes trabajan y viven en el campo.

En este contexto, FIRA contribuye principalmente con los dos objetivos del PND que se señalan a continuación:



Eje General 3 “Economía moral y trabajo”		
Alineación 100 compromisos	Objetivos del PND 2025-2030	Estrategias del PND 2025-2030
República rural justa y soberana	Objetivo 3.4 Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el desarrollo del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.	<p>Estrategia 3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecológico.</p> <p>Estrategia 3.4.2 Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.</p>
República próspera y conectada.	Objetivo 3.10 Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	<p>Estrategia 3.10.3 Fomentar mejoras en la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su integración en las cadenas globales de valor y suministro.</p>

Adicionalmente, la institución contribuye en el Objetivo 3.6 “Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad”.

Así, el ámbito de atribución del PI de FIRA 2025-2030 contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos 3.4, 3.10 y 3.6 del PND, ya que sus fines le permiten otorgar financiamiento, garantías de crédito y asistencia técnica a personas físicas y morales para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios destinados a los sectores agropecuario, forestal y pesquero, o vinculados con éstos, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines y fortalecer el desarrollo económico en las zonas rurales, con énfasis en la equidad territorial, la atención a la diversidad sociocultural del medio rural y el fortalecimiento de capacidades financieras en las poblaciones tradicionalmente excluidas del sistema financiero formal.



5.2 Actores relevantes

Para la elaboración, implementación y seguimiento del PI de FIRA 2025-2030, se ha identificado como actores clave a las distintas áreas técnicas y operativas de FIRA, cuya experiencia y conocimiento sectorial resultan fundamentales para el diseño de estrategias efectivas. Se reconoce, además, la importancia de incorporar las voces de quienes implementan dichas estrategias directamente en el territorio: el personal de campo en las oficinas regionales de FIRA. Su cercanía con las realidades locales y su capacidad para retroalimentar las decisiones estratégicas los convierte en actores esenciales para asegurar la pertinencia y viabilidad operativa del Programa.

Asimismo, se contempla la participación de intermediarios financieros, en particular aquellos de carácter no bancario, por su vinculación directa con los segmentos de población objetivo. De igual forma, se consideran actores fundamentales a las organizaciones de productores, las mujeres rurales, las juventudes agrarias y representantes de comunidades indígenas y afromexicanas. La inclusión de estos grupos busca fortalecer un enfoque territorial, inclusivo y sensible a las desigualdades estructurales presentes en el sector.

A fin de contar con evidencia sólida para el diseño, monitoreo y evaluación del Programa, se incluye también la colaboración con instituciones generadoras de datos oficiales, tales como el INEGI, la CNBV, el INMUJERES y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA). La información que proveen estas entidades permite identificar brechas, orientar decisiones estratégicas y evaluar el impacto de las intervenciones.

La participación coordinada de estos actores permitirá que el PI de FIRA 2025-2030 sea sensible a las realidades del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y que sus objetivos y líneas de acción se concreten en soluciones medibles y con impacto.



5.3 Análisis de la situación actual del sector agroalimentario, forestal y del medio rural de México

El sector agroalimentario, forestal y medio rural es un pilar fundamental en la economía y sociedad de México, desempeñando un papel crucial en diversos aspectos que van desde lo económico hasta lo social y ambiental.

En primer lugar, el sector agroalimentario mexicano contribuye significativamente a la economía del país. Si bien el sector primario representa 3.3% del PIB, este porcentaje se incrementa a 8.2% cuando consideramos a todo el sector agroalimentario. Además, es un generador de empleo, ofreciendo trabajo a millones de personas en áreas rurales y contribuyendo a la estabilidad económica de las comunidades. En segundo lugar, el sector agropecuario desempeña un papel crucial en la lucha contra la pobreza. Proporciona ingresos y sustento a numerosas familias que dependen de la agricultura y la ganadería para su subsistencia. En tercer lugar, la seguridad alimentaria es un aspecto fundamental que aborda el sector agropecuario. México, al ser un país con una rica diversidad agroclimática, tiene la capacidad de producir una amplia variedad de alimentos. El sector agropecuario juega un papel crucial en garantizar la seguridad alimentaria de la población.

A pesar de su relevancia estratégica, el sector agroalimentario, forestal y del medio rural enfrenta importantes desafíos que limitan su pleno desarrollo y su contribución al bienestar del país. Estos retos se manifiestan en distintos ámbitos, desde la productividad de las unidades de producción y el acceso a servicios financieros, hasta la sostenibilidad ambiental y la inclusión de poblaciones históricamente rezagadas. Este diagnóstico analiza estas problemáticas, con el objetivo de identificar las brechas estructurales que deben atenderse para fortalecer al sector y potenciar su impacto económico, social y ambiental.

El punto de partida del PI de FIRA 2025–2030 es el reconocimiento de los principales problemas que obstaculizan el desarrollo del sector agropecuario, forestal, pesquero y de las zonas rurales del país. Como parte del proceso de formulación del Programa Institucional, se llevó a cabo un análisis orientado a identificar las principales situaciones que limitan el desarrollo del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, particularmente en aquellos ámbitos donde FIRA puede incidir de manera directa mediante sus instrumentos.



A partir de este proceso, se identificaron tres situaciones prioritarias que afectan a **las unidades económicas del sector primario, agroindustrial y del medio rural**, y cuya atención es coherente con las atribuciones institucionales de FIRA y donde su intervención puede generar un impacto transformador:

1. Altos niveles de exclusión financiera entre las unidades económicas del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.
2. Baja productividad y eficiencia, así como poca integración en las cadenas de valor agroalimentarias.
3. Alta vulnerabilidad ambiental y climática de las actividades productivas agroalimentarias, derivada tanto de su exposición a riesgos climáticos como del impacto negativo que sus propias prácticas productivas generan en los ecosistemas.

La primera situación identificada es la persistencia de **altos niveles de exclusión financiera entre unidades económicas del sector agroalimentario, forestal y del medio rural**, en particular de aquellas que operan a pequeña escala o en condiciones de vulnerabilidad estructural en el sector agropecuario. Aunque el acceso a servicios financieros ha crecido en zonas urbanas, el medio rural continúa enfrentando barreras importantes como la escasa presencia de intermediarios financieros, la falta de productos adaptados a las características del sector primario, los bajos niveles de formalización, y la limitada educación financiera y digital de las y los usuarios. Esta exclusión impide a las y los productores invertir, crecer o prepararse ante contingencias, y profundiza brechas económicas y sociales, especialmente entre mujeres rurales y juventudes productoras.

La segunda situación prioritaria es la **baja productividad y eficiencia de las cadenas de valor agroalimentarias, especialmente en sus eslabones de producción primaria y transformación a pequeña escala**. Esta situación responde a una combinación de factores estructurales: escaso acceso a tecnología e innovación, deficiencias en los servicios de extensión y asistencia técnica, limitada articulación entre las y los productores, empresas y mercados, así como una baja inversión en prácticas de gestión empresarial. Las unidades productivas rurales enfrentan dificultades para adoptar mejoras tecnológicas, acceder a insumos de calidad y vincularse a cadenas de valor que les permitan escalar su producción y mejorar sus ingresos.

Finalmente, en tercer lugar, se encuentra la **alta vulnerabilidad ambiental y climática de las actividades productivas del sector agroalimentario, forestal y del medio rural**,



derivada tanto de su exposición a riesgos climáticos como del impacto negativo que sus propias prácticas productivas generan en los ecosistemas. En el caso particular del sector primario, se observa como consecuencias de la actividad la degradación del suelo, el uso intensivo e ineficiente del agua, la deforestación, el sobrepastoreo y la pérdida de biodiversidad. Lo anterior refleja un modelo productivo que, en muchos casos, no ha incorporado criterios de sostenibilidad. Esta situación se ve agravada por los efectos del cambio climático, que aumentan la frecuencia e intensidad de fenómenos extremos, afectando de manera directa a los medios de vida rurales. A ello se suma la baja adopción de instrumentos de gestión de riesgos, como los seguros agropecuarios, y la limitada disponibilidad de incentivos para promover prácticas resilientes y sostenibles. Como consecuencia, diversas regiones rurales del país enfrentan una pérdida continua de capacidad productiva, una mayor incertidumbre económica y un deterioro ambiental que compromete la seguridad alimentaria, el ingreso de las familias productoras y la sostenibilidad del territorio en el largo plazo.

A continuación, se ofrece un análisis más detallado de cada una de las situaciones identificadas, sus causas estructurales, sus principales efectos en la población, así como la manera en que éstas se relacionan con el mandato institucional de FIRA y con los objetivos prioritarios definidos para el periodo 2025–2030. Este análisis permite fundamentar las estrategias y líneas de acción que orientarán la intervención programática de FIRA en los próximos años.

5.4 Altos niveles de exclusión financiera entre las unidades económicas del sector primario, agroindustrial y del medio rural

5.4.1 Descripción

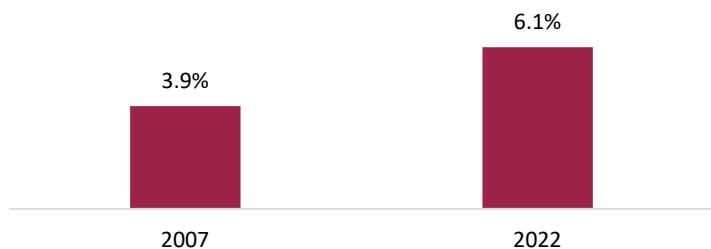
Cuando se habla de exclusión financiera en el sector agropecuario y en el medio rural, esta se entiende como la limitada o nula capacidad de acceso y uso de servicios financieros formales por parte de las y los productores y habitantes de estos sectores.

La inclusión financiera es un habilitador clave del desarrollo económico en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, ya que permite que las y los productores accedan a herramientas fundamentales para invertir, crecer y enfrentar contingencias. En

particular, el acceso al crédito facilita la adquisición de insumos, maquinaria, tecnología y capital de trabajo, elementos esenciales para mejorar la productividad y la rentabilidad de las unidades productivas en el sector. En contextos agrícolas, donde los ciclos productivos están sujetos a estacionalidad y a riesgos climáticos, el financiamiento oportuno permite estabilizar el consumo a lo largo del tiempo, gestionar riesgos y aprovechar oportunidades de mercado. Sin embargo, el acceso al crédito en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural permanece en niveles relativamente bajos, especialmente entre las y los productores de menor escala, lo que limita su capacidad de aprovechar oportunidades productivas y responder ante riesgos.

Haciendo uso de los datos del Censo Agropecuario 2022, se identificó que, a pesar de que ha existido un crecimiento en el acceso al crédito de las unidades de producción agropecuarias (UPA), este se encuentra todavía en niveles relativamente bajos, ya que solo el 6.1% de estas unidades tienen acceso a un crédito formal (**Gráfico 1**).

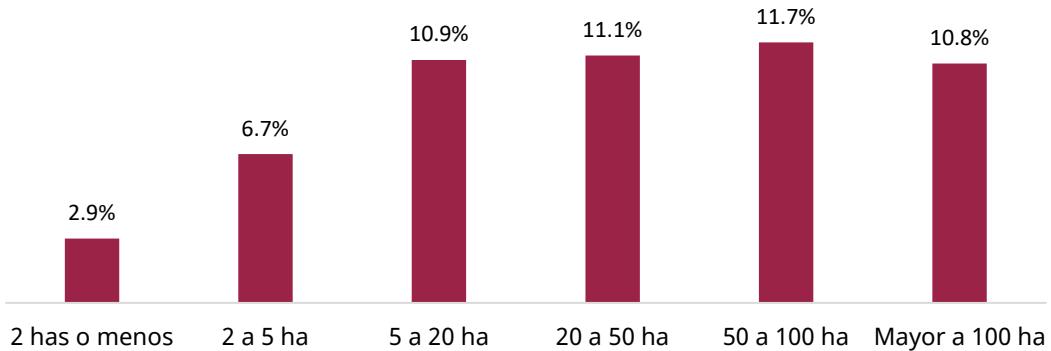
**Gráfico 1. Unidades de producción agropecuaria con acceso a crédito
(porcentaje del total)**



Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.

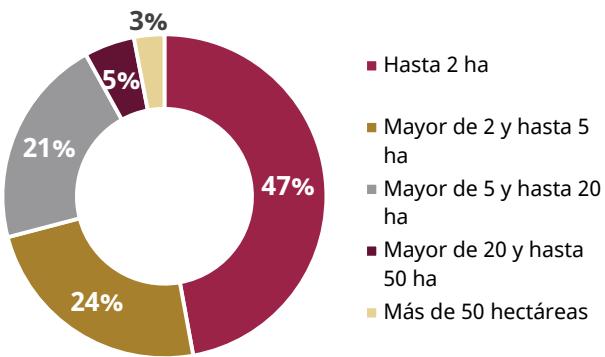
Al analizar la penetración del crédito según el tamaño de las UPA, se observa una marcada desigualdad: las unidades más pequeñas enfrentan mayores barreras para acceder al financiamiento formal. En particular, solo 2.9% de las unidades con menos de 2 hectáreas reportan haber recibido crédito; mientras que, entre las unidades de 50 a 100 hectáreas, este porcentaje se eleva a 11.7% (**Gráfico 2**). Esta brecha evidencia que el acceso al crédito tiende a concentrarse en productores de mayor escala, dejando rezagada a una parte significativa del sector rural. Esta diferencia se vuelve más relevante cuando consideramos que 47% de las UPA tienen una superficie menor a 2 hectáreas (**Gráfico 3**)

**Gráfico 2. Unidades de producción con acceso a crédito, por tamaño
(porcentaje por grupo)**



Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.

**Gráfico 3. Unidades de producción, por tamaño
(porcentaje del total)**



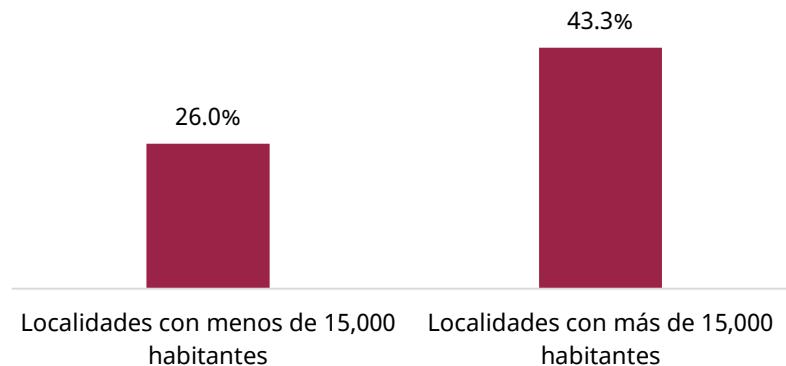
Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.

El problema de la alta exclusión financiera no es particular al sector agroalimentario y forestal, sino que también afecta de manera importante al medio rural en su generalidad. De acuerdo con datos de la ENIF 2024, solo 26% de la población entre 18 a 70 años que residen en localidades con menos de 15,000 habitantes, tiene un crédito formal



(considerando cualquier tipo de crédito). En comparación, para localidades con más de 15,000 habitantes, la penetración del crédito formal asciende a 43.3% (**Gráfico 4**).

Gráfico 4. Población de 18 a 70 años por tamaño de localidad, con crédito formal (porcentaje)



Fuente: ENIF 2024, INEGI.

Con base en el análisis presentado, es evidente que la exclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del rural representa un obstáculo estructural que limita el desarrollo productivo, económico y social de una parte importante del país. A pesar de algunos avances, el acceso al crédito formal sigue siendo reducido y marcadamente desigual. Esta situación impide que millones de personas aprovechen oportunidades de inversión, enfrenten riesgos con mayor resiliencia y mejoren su calidad de vida.

Superar este problema requiere de políticas públicas focalizadas, mayor innovación en productos y acompañamiento financiero adaptados al contexto rural, y un rol más activo de las instituciones de desarrollo, como FIRA, para ampliar la cobertura y efectividad de los servicios financieros en el territorio nacional. Así será posible construir un entorno más equitativo e inclusivo para quienes viven y producen en el campo mexicano.

5.4.2 Causas y consecuencias de la exclusión financiera

La exclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural obedece a múltiples barreras, entre las que destacan: la falta de información financiera, los altos



costos de los servicios, los requisitos de acceso restrictivos y la lejanía física de las instituciones financieras. Estas barreras constituyen fallas de mercado, ya que impiden que ciertos grupos poblacionales, como mujeres, personas adultas mayores, comunidades indígenas y afromexicanas, así como personas con discapacidad, accedan a productos y servicios financieros básicos.

Ante este escenario, la intervención del Estado en el mercado financiero se justifica como un mecanismo para corregir dichas fallas. A través de distintos instrumentos, —como la regulación, la provisión de información o la participación directa en el mercado—, el Estado puede contribuir a ampliar el acceso a los servicios financieros y promover una mayor equidad.

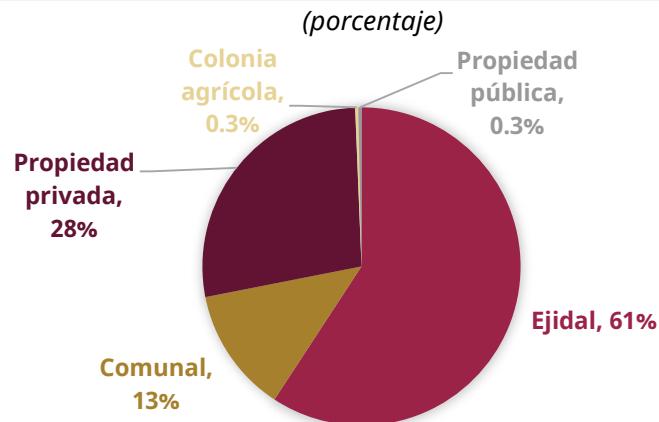
En este contexto, la banca de desarrollo desempeña un papel central. Su mandato le permite atender segmentos desatendidos por la banca comercial y fomentar la competencia, ya sea mediante la colocación directa de recursos como banca de primer piso o a través del fondeo y esquemas de garantías a intermediarios financieros como banca de segundo piso. Con ello, la banca de desarrollo contribuye a ampliar la cobertura financiera y a reducir las desigualdades estructurales en el acceso al crédito.

Una de las principales causas de esta exclusión es la falta de información confiable que permita evaluar adecuadamente el riesgo crediticio de las y los productores. Muchos de ellos no cuentan con historiales de ingresos estables, suficiencia de garantías o registros formales de sus actividades económicas. Esta informalidad, frecuente entre las y los productores más pequeñas, dificulta el cumplimiento de los requisitos establecidos por los intermediarios financieros. De acuerdo con datos del Censo Agropecuario 2022, solo el 28% de las UPA tienen derechos de propiedad privada sobre sus tierras (**Gráfico 5**). Para el resto de las y los productores es difícil el uso de sus tierras como colateral para acceder a algún tipo de crédito.

Adicionalmente, la baja densidad poblacional y la dispersión geográfica de las comunidades rurales elevan significativamente los costos de operación de los servicios financieros presenciales. Para las instituciones financieras, establecer y mantener infraestructura física en estas zonas representa un alto costo que no siempre se justifica frente al potencial de rentabilidad. Esta situación genera una cobertura desigual, en la que amplias zonas rurales permanecen desatendidas o con servicios limitados. Si bien a nivel nacional existe un número considerable de sucursales de intermediarios financieros, la mayoría pertenece a

instituciones bancarias (**Gráfico 6**) y su atención se concentra principalmente en zonas urbanas (**Gráfico 7**).

Gráfico 5. Unidades de Producción Agropecuarias por tenencia de la tierra



Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.

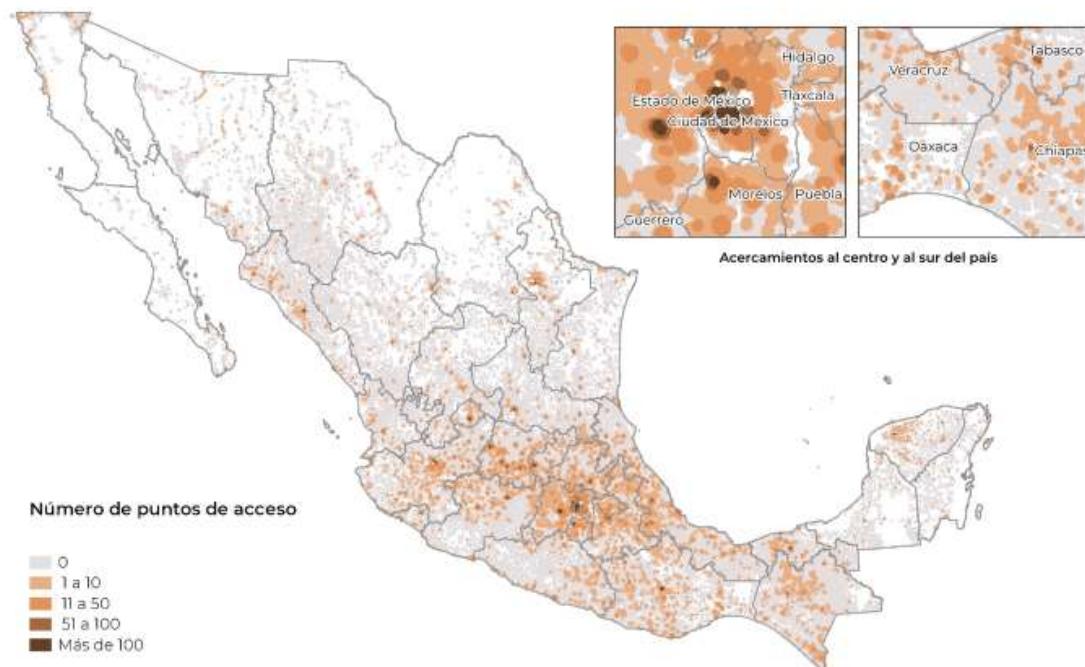
Otro factor relevante es la desconfianza hacia el sistema financiero formal, alimentada por experiencias negativas previas, así como por la escasa educación financiera entre la población rural. En muchos casos, los productores prefieren recurrir a esquemas informales de ahorro o crédito, como tandas o préstamos entre conocidos, que, si bien son más accesibles, ofrecen condiciones menos favorables y escasa protección ante abusos o riesgos. La falta de conocimiento sobre los beneficios y características de los servicios financieros formales también inhibe su uso, perpetuando ciclos de exclusión. De acuerdo con datos de la ENIF 2024, el 20% de la población rural solo cuenta con instrumentos de crédito informales, concentrándose en su mayoría en préstamos de familiares o amistades.

Gráfico 6. Distribución de sucursales por sector



Fuente: Panorama Anual de Inclusión Financiera 2024, CNBV

Gráfico 7. Concentración de sucursales georreferenciadas



Fuente: Panorama Anual de Inclusión Financiera 2024, CNBV



5.4.3 Brechas o rezagos relevantes en inclusión financiera

Además de identificar los problemas estructurales que enfrenta la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, es indispensable visibilizar las brechas que afectan de manera desigual a ciertos grupos de población. En particular, pequeños productores, mujeres, jóvenes y personas afromexicanas e indígenas enfrentan rezagos persistentes en el acceso a servicios financieros y a oportunidades productivas. Estas poblaciones suelen encontrar barreras adicionales asociadas a desigualdades históricas, socioculturales y territoriales, lo que se traduce en menores niveles de acceso al financiamiento, la asistencia técnica, la tecnología y los canales de comercialización. Abordar estas brechas no solo responde a principios de equidad y justicia social, sino que también constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la base productiva del país y avanzar hacia un desarrollo rural más inclusivo y sostenible.

La primera brecha que se nota es **por tamaño** de las UPA. Prueba de ello es que poco más del 95% de las microempresas del sector no cuentan con crédito, a pesar de representar 46% de las Unidades Productivas Agropecuarias (**Tabla 1**).

Tabla 1. Penetración de crédito por tamaño de Unidad de Producción Agropecuaria

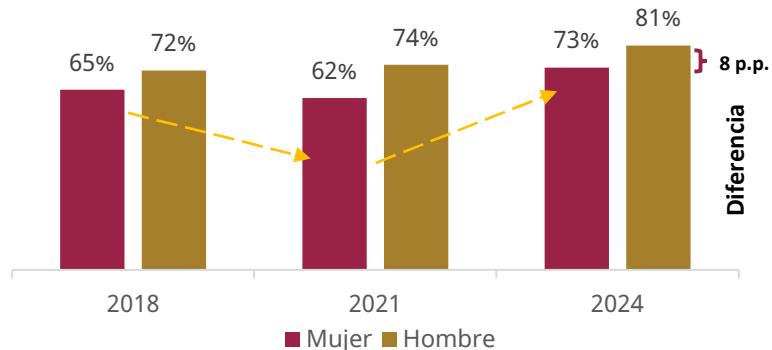
Estratos	Número de UPAs	Participación UPAs (%)	UPAs con al menos un crédito (%)
E1: Microempresa	2,123,236	45.9	4.6
E2: Empresa Familiar	245,065	5.3	13.6
E3: Empresa Pequeña	265,779	5.7	19.2
E4: Empresa Mediana	294,929	6.4	22.3
E5: Empresa Grande	21,557	0.5	28.8
TOTAL*	2,950,566	64	8.6

*No incluye UPAs Familiares de Subsistencia, debido a que son fundamentalmente de autoconsumo y no están vinculadas con el mercado.

Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo Agropecuario 2022, INEGI.

En el caso de la brecha de **género**, los resultados de la ENIF 2024 muestran una diferencia de 8 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en la tenencia de al menos un producto financiero (**Gráfico 8**).

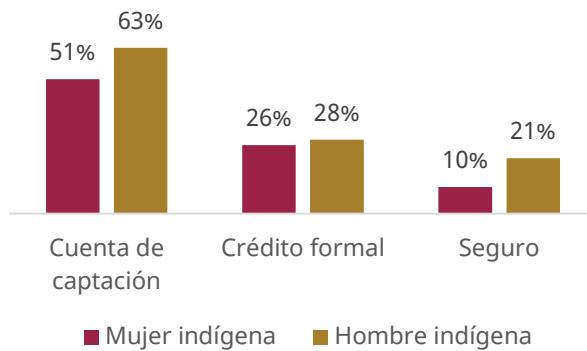
Gráfico 8. Población adulta con al menos un producto financiero por sexo (porcentaje)



Fuente: ENIF 2024, INEGI.

Si se realiza un desglose aún más detallado del ámbito rural, se observa que la **población indígena** también muestra rezagos importantes. Solo 51% de las mujeres indígenas tiene una cuenta de ahorro, 26% con crédito, y el 10% con seguros; mientras que en los hombres indígenas las cifras ascienden a 63%, 28% y 21%, respectivamente (**Gráfico 9**). En contraste, la población no indígena presenta promedios superiores, tales como 57% en cuentas de ahorro, 37% en crédito y 23% en seguros. Asimismo, en el caso de la población **afromexicana**, también se observan brechas persistentes, con 48% de tenencia en cuentas de ahorro, 27% en crédito y 11% en seguros, todos por debajo de los promedios nacionales.

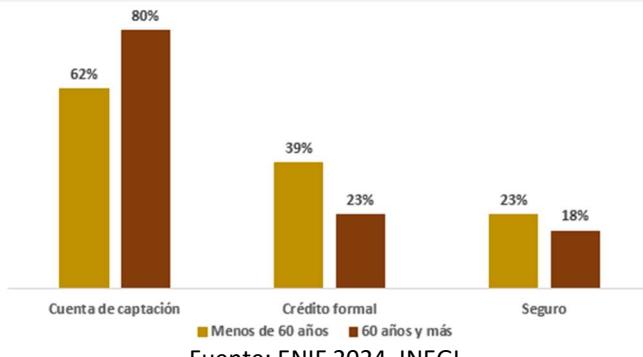
Gráfico 9. Tenencia de productos entre la población adulta autodescrita indígena (porcentaje)



Fuente: ENIF 2024, INEGI.

La experiencia de las personas adultas mayores revela que, aunque los programas sociales pueden impulsar el acceso a ciertos productos financieros como las cuentas de ahorro, esto no garantiza una inclusión financiera plena. A pesar de alcanzar una alta tenencia de cuentas (80%), los niveles de acceso a crédito (23%) y seguros (18%) siguen siendo bajos, lo que limita su capacidad para enfrentar imprevistos o invertir (**Gráfico 10**).

Gráfico 10. Tenencia de productos financieros por grupo etario (porcentaje)



Fuente: ENIF 2024, INEGI.

Este patrón evidencia que una inclusión financiera tardía deja rezagos difíciles de revertir en etapas posteriores de la vida. Por ello, resulta indispensable enfocar los esfuerzos en la **población joven**, promoviendo desde edades tempranas el acceso y uso efectivo de una gama más amplia de servicios financieros. Solo así se podrá construir una trayectoria financiera más sólida, que les permita enfrentar riesgos, aprovechar oportunidades económicas y planear su futuro con mayor resiliencia y autonomía.

Estas brechas, además de ser un tema de equidad social, tienen implicaciones directas sobre el desarrollo del sector agroalimentario. Los **pequeños productores, así como la población indígena, afromexicana, mujeres y personas jóvenes**, conforman una parte sustantiva de las UPA, forestal y rural en México. Por ello, abordar las barreras estructurales que limitan su inclusión social y económica es fundamental para impulsar la productividad del campo.

En el caso de FIRA, esto cobra una relevancia estratégica, ya que sus recursos deben canalizarse precisamente hacia las unidades productivas del sector agroalimentario, forestal y del rural, y una parte importante de esas unidades productivas están conformadas por estos grupos. De ahí que el diseño y fortalecimiento de esquemas de financiamiento



adecuados y accesibles, a través de la banca de segundo piso y de los intermediarios financieros, sea una prioridad.

5.4.4 Objetivo que se deriva

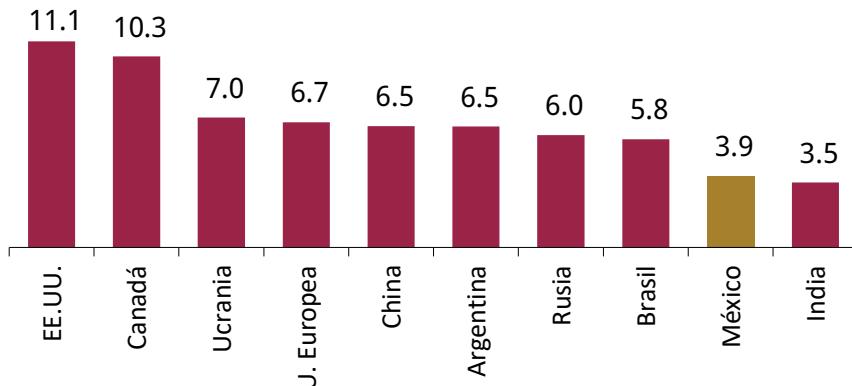
Del análisis de las causas que explican la exclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, se deriva el siguiente objetivo del Programa Institucional: **Expandir la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.** Este objetivo responde directamente a las barreras estructurales identificadas en el diagnóstico, como la informalidad productiva, la dispersión geográfica, la baja densidad poblacional, la desconfianza hacia el sistema financiero y los bajos niveles de educación financiera. En la sección de “Objetivos” se detalla cómo este objetivo se vincula con el PND 2025-2030, PRONAFIDE 2025-2030 y ODS.

5.5 Baja productividad y eficiencia en las cadenas de valor agroalimentarias

5.5.1 Descripción

Uno de los principales desafíos que enfrenta el sector agroalimentario en México es la baja productividad y eficiencia en sus cadenas de valor, lo cual limita su capacidad para generar ingresos, empleos de calidad y bienestar en las comunidades rurales. Este problema se hace evidente al comparar los rendimientos nacionales con los de otros países productores, incluso en cultivos clave como el maíz, México presenta un rezago en cuanto a productividad. México registra un rendimiento de 3.9 toneladas por hectárea en maíz, cifra por debajo de países como Estados Unidos o Canadá, que superan las 10 toneladas por hectárea. Incluso comparando con economías similares, Argentina o Brasil (rendimientos cercanos a las 6 toneladas por hectárea), la brecha es significativa (**Gráfico 11**).

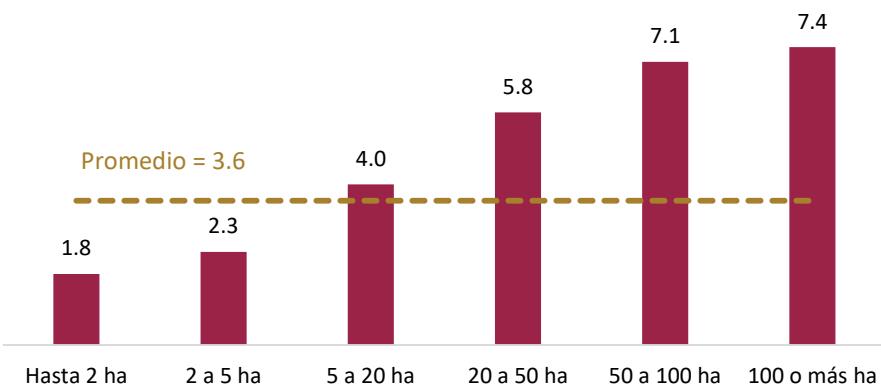
**Gráfico 11. Rendimiento promedio en países productores de maíz
(toneladas por hectárea)**



Fuente: 2022 USDA, INEGI.

La baja productividad del sector agroalimentario en México se concentra principalmente en los pequeños productores. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, los productores con menos de 2 hectáreas, que constituyen el 60% del total nacional, obtienen un rendimiento promedio de apenas 1.8 toneladas por hectárea. En contraste, aquellos con superficies de 50 hectáreas o más alcanzan rendimientos superiores a las 7 toneladas por hectárea (**Gráfico 12**).

**Gráfico 12. Rendimiento de productores de maíz en México, por tamaño del productor
(toneladas por hectárea)**



Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.



Ésta marcada diferencia se traduce en un rezago productivo generalizado en buena parte del campo mexicano, limitando su capacidad para contribuir plenamente al desarrollo del sector y al bienestar de las comunidades rurales. Esta situación no solo restringe el crecimiento del sector, sino que profundiza las desigualdades territoriales y productivas. Abordar estas brechas es fundamental para lograr un desarrollo más inclusivo, competitivo y sostenible en el ámbito agroalimentario.

Fortalecer la productividad del campo mexicano no solo es clave para mejorar los ingresos y el bienestar de millones de personas que dependen de la actividad agroalimentaria, sino también para avanzar hacia una mayor prosperidad compartida en las zonas rurales del país. Un sector agroalimentario, forestal y del medio rural más eficiente y dinámico puede contribuir significativamente a cerrar brechas territoriales y sociales, al tiempo que refuerza la capacidad del país para abastecerse de alimentos de manera suficiente, estable y accesible.

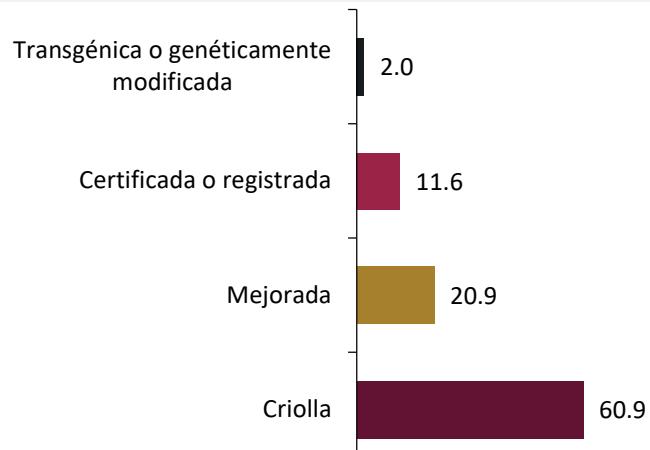
5.5.2 Causas y consecuencias

Comprender las causas estructurales y los efectos derivados de la baja productividad y eficiencia en las cadenas de valor agroalimentarias es esencial para el diseño de estrategias que generen un impacto transformador en el sector.

Por un lado, persisten barreras que dificultan la incorporación de tecnología y conocimiento técnico por parte de las y los productores, así como restricciones en el acceso al financiamiento necesario para realizar inversiones productivas de largo plazo. Por otro, se observa una débil articulación entre los distintos eslabones de las cadenas, lo que reduce las oportunidades de agregación de valor, encadenamiento productivo y acceso a mejores mercados. Estas condiciones tienen implicaciones importantes no solo para la rentabilidad de las unidades productivas, sino también para la competitividad del sector, la generación de ingresos en las zonas rurales y la seguridad alimentaria del país.

La baja adopción de tecnologías productivas en el sector agroalimentario se manifiesta en diversos comportamientos observados entre las unidades de producción, y está estrechamente vinculada a un conocimiento técnico limitado por parte de las y los productores. Uno de los indicadores más claros es el tipo de semilla utilizada: 61% de estas unidades reportan emplear semillas criollas, mientras que apenas un 33% utiliza alguna variedad mejorada o certificada (**Gráfico 13**)

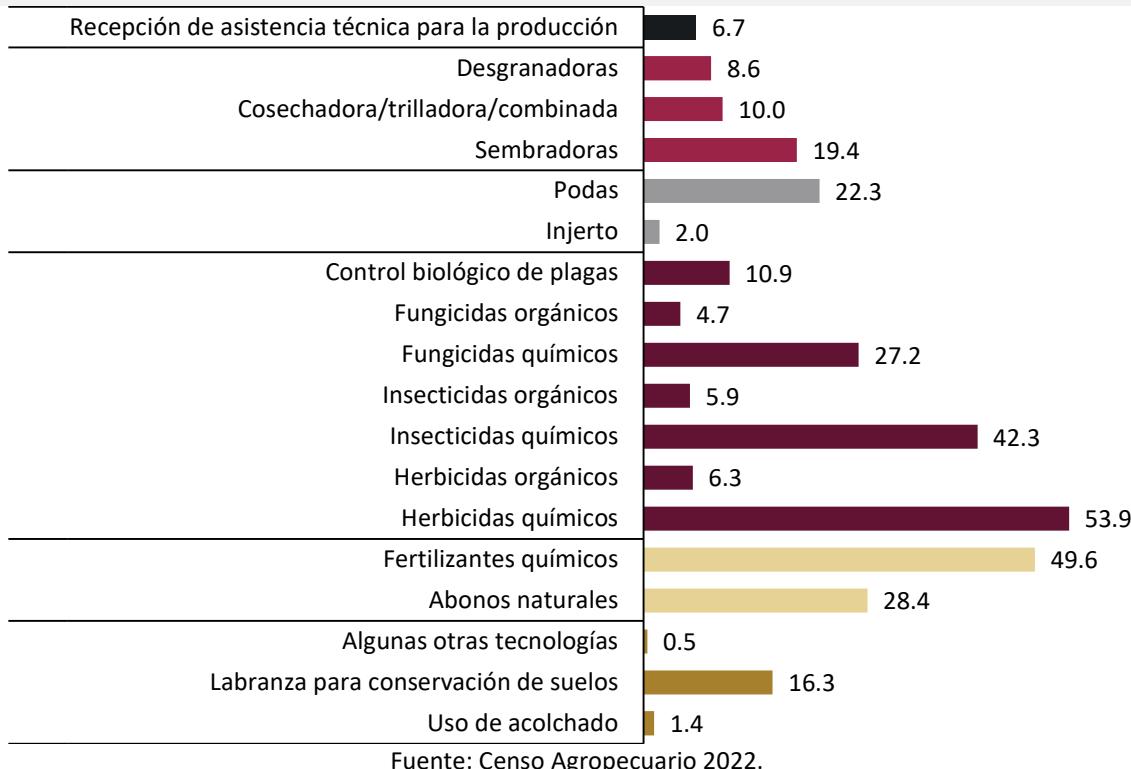
Gráfico 13. Tipo de semilla utilizada en las UP con agricultura a cielo abierto



Fuente: Censo Agropecuario 2022.

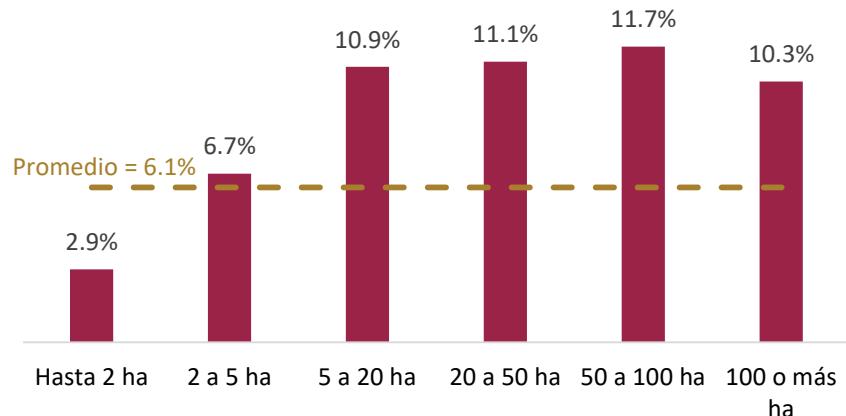
Este patrón sugiere un bajo conocimiento sobre los beneficios productivos de las semillas mejoradas o una falta de acompañamiento que les permita evaluar su conveniencia. De manera similar, el uso de insumos orgánicos es muy reducido, con solo entre 4% y 6% de las unidades de producción que reportan su utilización, lo que podría estar relacionado con el desconocimiento sobre su manejo, beneficios o disponibilidad (**Gráfico 14**). Esta limitada incorporación de tecnología responde en buena medida a la escasa provisión de servicios de extensión y asistencia técnica: únicamente 6.7% de las unidades de producción recibe asistencia técnica. En ausencia de orientación especializada, muchas decisiones productivas se toman con base en prácticas heredadas o intuición, lo que restringe las posibilidades de mejorar el rendimiento, la eficiencia y la sostenibilidad de las actividades agropecuarias.

Gráfico 14. Tecnología utilizada por la UP con agricultura a cielo abierto



Además, el acceso limitado al crédito productivo constituye una barrera significativa para la modernización del sector, especialmente en lo que respecta a la adquisición de activos de largo plazo, como maquinaria, equipo o infraestructura. Esta restricción afecta de manera más severa a las unidades de producción de menor escala. De acuerdo con datos del Censo Agropecuario 2022, solo 2.9% de las unidades con hasta 2 hectáreas reportó haber accedido a un crédito formal, lo que refleja una exclusión financiera estructural para este segmento (**Gráfico 15**).

Gráfico 15. Unidades de producción con obtención de crédito, según tamaño del productor (porcentaje)

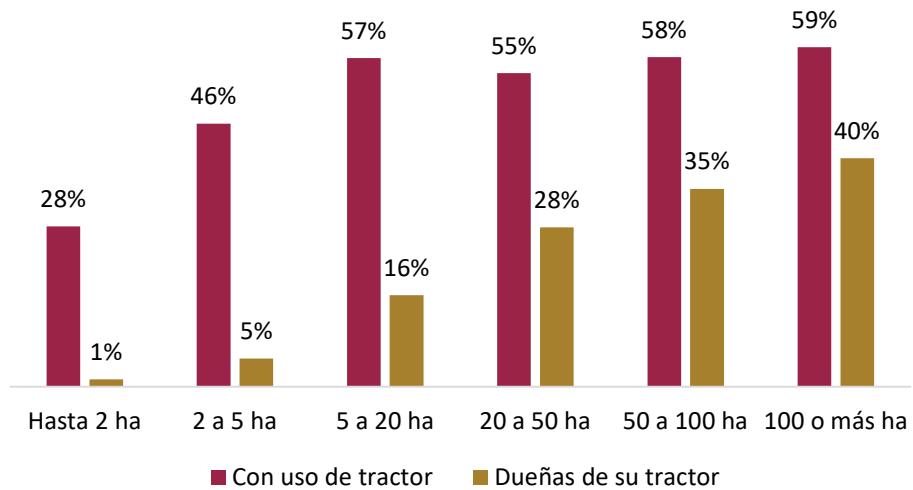


Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.

Esta falta de financiamiento se traduce en una menor capacidad para invertir en activos productivos. La ausencia de estos activos limita no solo el rendimiento de las actividades agropecuarias, sino también la posibilidad de incorporar prácticas más eficientes, intensivas en capital y sostenibles a largo plazo.

Una de las expresiones más claras de esta limitación en la inversión es la baja penetración del uso de maquinaria, como el tractor, entre las unidades de producción más pequeñas. Según el Censo Agropecuario 2022, solo 28% de los productores con hasta 2 hectáreas utiliza tractor en sus actividades, en contraste con casi 60% de las unidades de producción de más de 100 hectáreas. Esta brecha no solo refleja diferencias en escala, sino también en capacidad financiera y acceso al crédito. La desigualdad es aún más marcada al analizar la propiedad del equipo: apenas el 1% de las unidades pequeñas son posee su propio tractor, mientras que en las unidades más grandes esta proporción asciende al 40%. Estos datos evidencian cómo las restricciones de financiamiento impactan directamente en la posibilidad de modernizar los procesos productivos, perpetuando así las brechas de productividad entre productores de distinta escala (**Gráfico 16**).

Gráfico 16. Unidades de producción con uso y propiedad de tractor, según tamaño del productor (porcentaje)



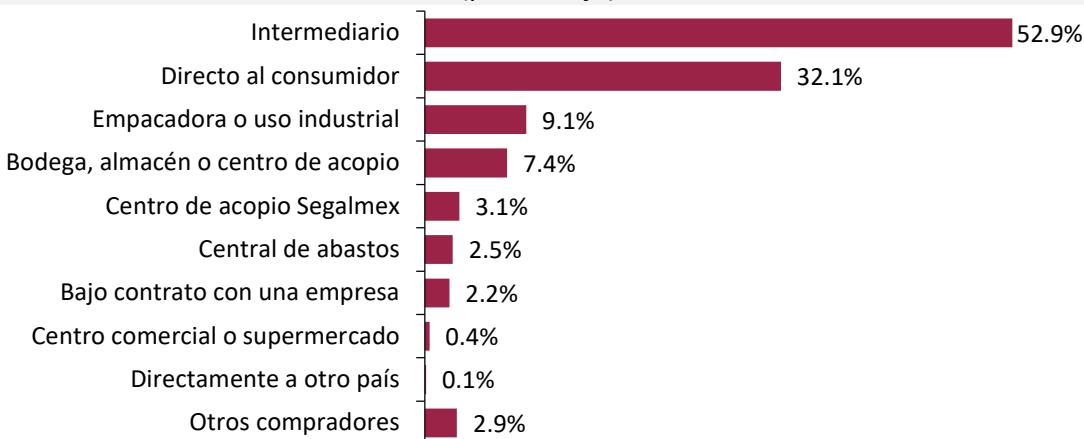
Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.

Por último, la débil articulación entre los distintos eslabones de las cadenas de valor agroalimentarias representa un obstáculo importante para mejorar la productividad y la rentabilidad del sector. En particular, la limitada vinculación de los pequeños productores con mercados formales o de mayor valor agregado reduce sus oportunidades de generar ingresos más estables y competitivos. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, el 53% de las UPA comercializa sus productos a través de intermediarios. Esta estructura de mercado, caracterizada por una participación excesiva de intermediarios, suele traducirse en condiciones desfavorables para productoras y productores, quienes enfrentan márgenes de ganancia reducidos y escasa capacidad de negociación en los precios (**Gráfico 17**).

Por otro lado, si bien aproximadamente 32% de las y los productores reporta vender directamente al consumidor final, esta práctica no siempre resulta óptima. En muchos casos, las y los productores carecen del conocimiento necesario sobre los canales de comercialización, las dinámicas de mercado o las estrategias de posicionamiento, lo que puede limitar su alcance y su capacidad para capturar un mayor valor. Solo 9.1% de las unidades de producción reporta vender a empacadoras o industrias, eslabones que suelen ofrecer mejores precios y oportunidades de integración productiva. Esta escasa vinculación

con segmentos industriales o cadenas organizadas impide a los productores incorporarse a esquemas de mayor valor agregado, beneficiarse de acuerdos comerciales más estables y acceder a procesos de innovación o certificación.

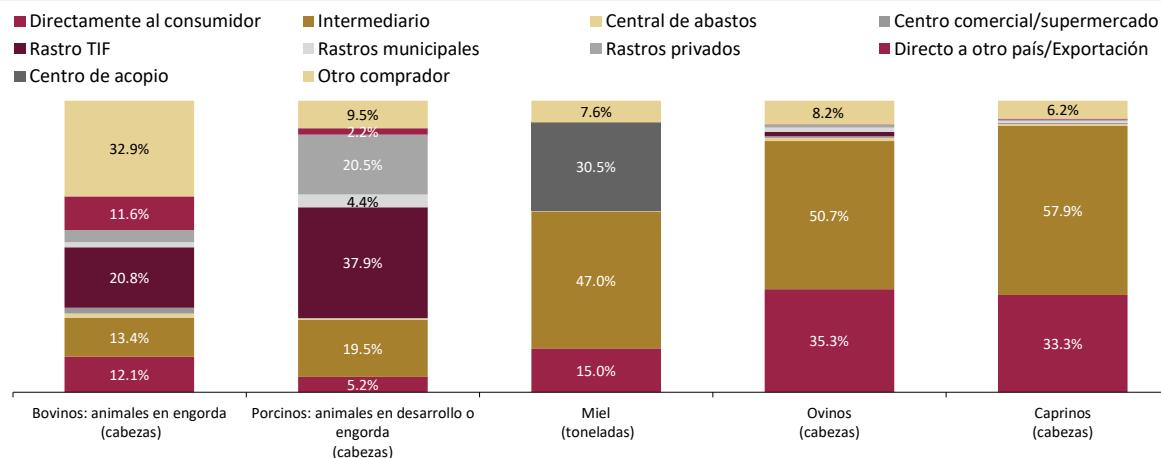
Gráfico 17. Unidades de producción, según el principal comprador de la producción (porcentaje)



Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.

Esta problemática no se limita al sector agrícola, sino que también está presente en el sector pecuario, donde se observa una alta dependencia de intermediarios en la comercialización de productos. Por ejemplo, en el caso de la producción de miel, 47% de las unidades reporta vender a un intermediario, mientras que esta proporción asciende al 50.7% en el caso de ovinos y al 57.9% para caprinos. Estas cifras reflejan una estructura comercial dominada por intermediación, que limita las posibilidades de los productores de capturar mayor valor por su producción. Aunque en los sistemas bovino y porcino se observa una mayor participación de rastros como canales de comercialización, sigue siendo marginal la venta directa a centros comerciales o supermercados, lo que sugiere que los canales de alto valor agregado permanecen mayormente inaccesibles para una gran parte de los productores pecuarios (**Gráfico 18**).

**Gráfico 18. Producción vendida de ganado y miel
(porcentaje)**



Fuente: Censo Agropecuario 2022, INEGI.

Las causas descritas —baja adopción de tecnología productiva, acceso limitado al crédito para inversiones de largo plazo y débil articulación en las cadenas de valor— no son problemas aislados, sino elementos interrelacionados que, en conjunto, mantienen a una parte importante del sector agroalimentario en un estado de baja productividad y eficiencia. La falta de conocimiento técnico y de asistencia especializada limita la incorporación de prácticas modernas y sustentables. A su vez, la escasa disponibilidad de financiamiento adecuado impide que los productores inviertan en activos estratégicos que podrían transformar sus procesos productivos. Finalmente, la desarticulación con los eslabones posteriores de la cadena de valor los excluye de mercados más dinámicos y de oportunidades de integración que podrían mejorar sus ingresos y estabilidad económica.

Estas condiciones estructurales generan consecuencias directas sobre la población rural. En primer lugar, los bajos niveles de productividad limitan la generación de ingresos y reducen la rentabilidad de las actividades agropecuarias, perpetuando condiciones de pobreza y vulnerabilidad entre las y los productores, especialmente los de menor escala. En segundo lugar, al no aprovechar plenamente el potencial productivo del país, se incrementa la dependencia agroalimentaria del exterior, lo que debilita la soberanía alimentaria nacional y expone al país a mayores riesgos ante crisis globales. Finalmente, la falta de integración con mercados de mayor valor agregado restringe la capacidad del sector para crecer de manera sostenible y competitiva, impidiendo la consolidación de cadenas de valor más justas, eficientes y resilientes.



En este contexto, revertir estas causas no solo permitiría mejorar la productividad del sector, sino también avanzar hacia un desarrollo rural más incluyente, resiliente y soberano.

5.5.3 Brechas o rezagos relevantes

A partir del análisis de la información disponible, no se identificaron rezagos diferenciados significativos en productividad y eficiencia para otros subgrupos de población, como mujeres o pueblos indígenas. Es importante señalar que la escasez y fragmentación de los datos dificulta la identificación precisa de estas brechas, por lo que se requiere fortalecer la recolección y desagregación de información con enfoque inclusivo.

No obstante, la brecha más relevante y documentada corresponde al **tamaño del productor o productora**, como ya se ilustró anteriormente. Las unidades de producción más pequeñas concentran los niveles más bajos de productividad y enfrentan mayores obstáculos para incorporarse de forma competitiva a las cadenas de valor. Esta disparidad representa un reto prioritario para las políticas públicas del sector.

5.5.4 Objetivo que se deriva

Derivado del diagnóstico sobre la baja productividad y eficiencia en las cadenas de valor agroalimentarias, se establece como objetivo dentro de este Programa Institucional **estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor**. Este objetivo responde a la necesidad de remover barreras estructurales En la sección de “Objetivos” se detalla cómo este objetivo se vincula con el PND 2025-2030, PRONAFIDE 2025-2030 y ODS a activos estratégicos y vincularse de forma más efectiva con mercados de mayor valor agregado. En la sección de “Objetivos” se detalla cómo este objetivo se vincula con el PND 2025-2030, PRONAFIDE 2025-2030 y ODS.

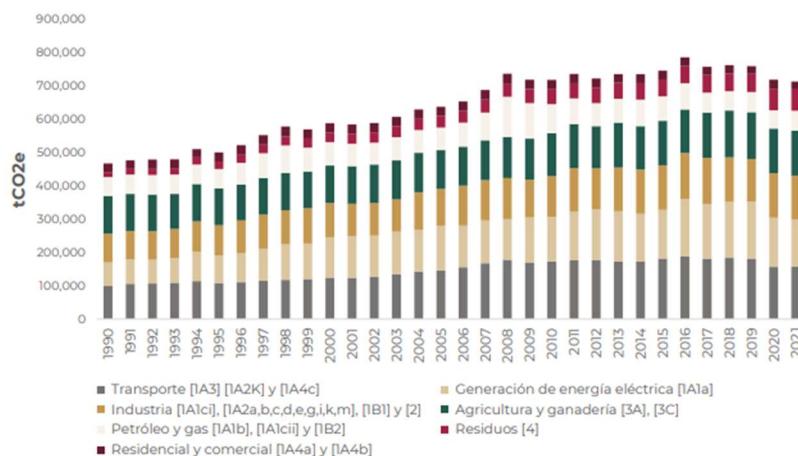
5.6 Alta vulnerabilidad ambiental y climática de las actividades productivas primarias, derivada tanto de su exposición a riesgos climáticos como del impacto negativo que sus propias prácticas productivas generan en los ecosistemas.

5.6.1 Descripción

La sostenibilidad ambiental en el sector agroalimentario no solo es una condición para garantizar la productividad de largo plazo, sino también una vía para preservar los recursos naturales, proteger la biodiversidad y mitigar los efectos del cambio climático. Incluir una perspectiva de sostenibilidad en las políticas de financiamiento agropecuario es esencial para asegurar que el crecimiento del sector no comprometa el bienestar de las generaciones futuras. A continuación, se explican a detalle cada uno de los principales problemas ambientales del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Gráfico 19. Emisiones históricas por sector económico (1990-2021)

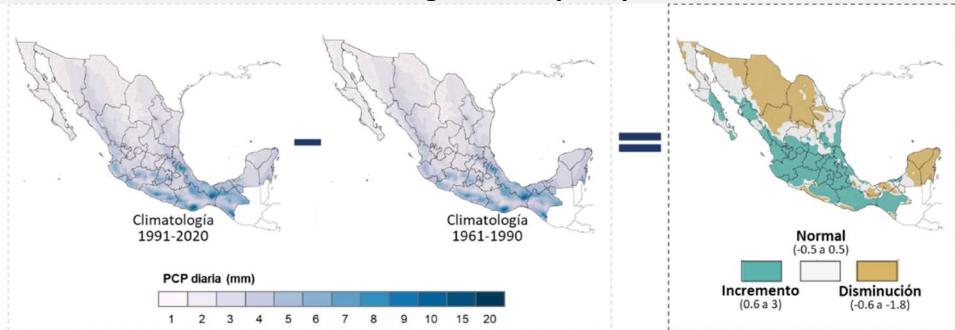


Fuente. Medio Ambiente-INECC, 2024.

De acuerdo con el IPCC, las actividades agropecuarias producen el 23% de las emisiones de GEI a nivel mundial, convirtiéndolo en uno de los contribuyentes principales al aumento esperado de las temperaturas promedio. En México, las emisiones directas del sector agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra se estiman en 19% de los GEI nacionales. Destaca la ganadería que contribuye con el 13.2% de dichos gases (**Gráfico 19**).

El aumento en la temperatura media del aire por un incremento de las concentraciones atmosféricas de GEI puede incrementar la evapotranspiración y reducir la disponibilidad de agua para riego, así como favorecer la proliferación de plagas y enfermedades, afectando negativamente los rendimientos agrícolas. En relación con el periodo 1900-1930, el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático describe que el aumento de la temperatura media del aire en México fue de 1.69°C en 2022, por encima del incremento en la temperatura promedio global de 1.23°C. Los mayores incrementos se presentaron en la parte norte y sureste del país.

Gráfico 20. Diferencia climatológica de la precipitación diaria en México



Fuente: Elaboración propia a partir del Atlas Climático de Copernicus.

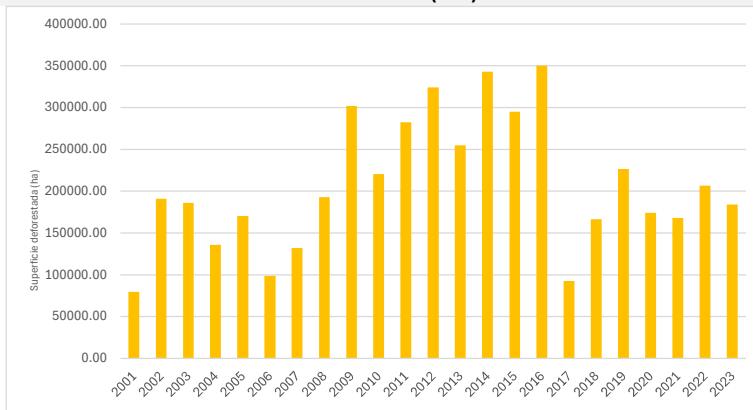
Asimismo, el cambio climático ha disminuido la precipitación en regiones del norte del país y la Península de Yucatán, y la ha aumentado en el centro y sur. También, ha modificado la distribución de la precipitación entre las estaciones del año, con incrementos significativos en verano y otoño. Por su parte, los eventos extremos tanto de temperatura como de precipitación se han vuelto más frecuentes y severos (**Gráfico 20**).

Deforestación, cambio de uso de suelo y su contaminación

México es uno de los países con mayor deforestación entre los países de América Latina. En 2023, la tasa anual de deforestación fue de 183,882 hectáreas, si bien por debajo de la tasa anual promedio del periodo 2001-2021, que fue de 208,850 hectáreas (**Gráfico 21**). De

acuerdo con CONAFOR, en el periodo 2001 a 2023, 94% de pérdida de ecosistemas forestales se atribuyó al sector agropecuario: 73% a una conversión a pastizales y 22% a tierras agrícolas. Por otro lado, de acuerdo con Medio Ambiente, el 44.9% de los suelos del país se encuentran afectados por algún proceso de degradación: química (17.8%), hídrica (11.9%), eólica (9.5%) y física (5.7%). El 35% de la superficie degradada se asocia a actividades agropecuarias.

Gráfico 21. Superficie anual de deforestación bruta nacional, 2001 – 2023
Hectáreas (ha)



Fuente. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF), 2024

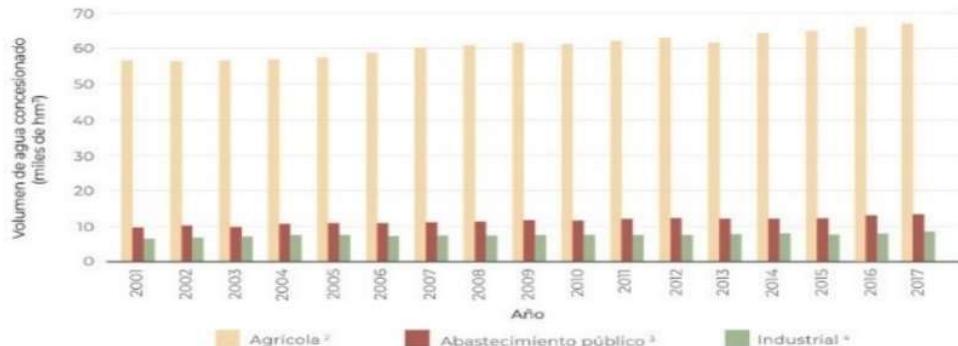
Pérdida de la biodiversidad

México es el cuarto país con mayor número de especies amenazadas en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN, por sus siglas en inglés) y entre las principales causas de este resultado se encuentran: a) transformación, degradación y fragmentación de los ecosistemas, por la expansión de la agricultura y ganadería; b) cambio climático; c) contaminación; d) caza y pesca ilegal y e) especies invasoras.

Sobreexplotación y contaminación del agua

De acuerdo con la IUCN, la agricultura, con excepción de Europa, es el sector que más agua consume a nivel mundial (entre 70% y 90% del total). En México el sector agrícola utiliza el 76% del uso consuntivo (**Gráfico 22**), principalmente para riego, aunque incluye también a las actividades pecuarias y acuícolas. CONAGUA menciona que el agua que se concesiona a la agricultura se destina a los distritos de riego, los cuales cubren el 18% del área total agrícola.

Gráfico 22. Volumen de agua concesionado por sector, 2001-2017



Fuente. CONAGUA, Estadísticas del Agua en México.

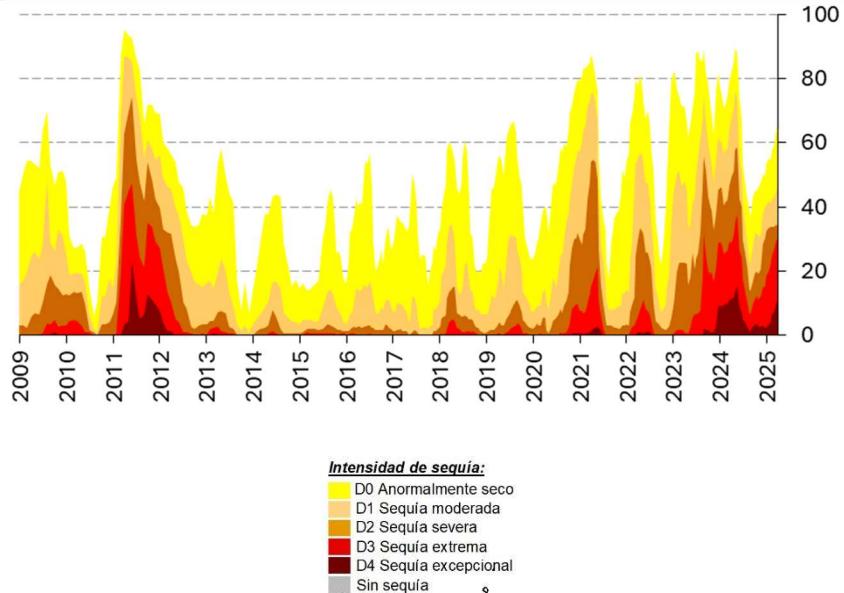
De acuerdo con CONAGUA, México enfrenta escasez de agua en dos terceras partes del país (centro, norte y noroeste). Actualmente, 115 de los 653 acuíferos de México están sobreexplotados, 32 con salinización de suelos y aguas, y 18 tienen intrusión marina.

Por otro lado, cada año se vierten a los cuerpos de agua millones de metros cúbicos de aguas residuales, entre ellos, descargas industriales y agrícolas tratadas de forma inadecuada o sin tratamiento alguno. La contaminación del agua tiene un severo impacto en los ecosistemas y en la salud. La contaminación ocasionada por las actividades del sector agroalimentario está asociada a: vertido de desechos industriales sin tratamiento; deforestación y erosión del suelo; uso indiscriminado de agroquímicos.

5.6.2 Causas y consecuencias

La alta vulnerabilidad ambiental y climática de las actividades productivas agroalimentarias se explica por la convergencia de tres causas principales. En primer lugar, destaca la creciente exposición del sector a riesgos climáticos como sequías, heladas, inundaciones y otros fenómenos meteorológicos extremos, cuya frecuencia e intensidad se ha incrementado en años recientes. Esta exposición se ve agravada por la degradación progresiva de los recursos naturales —particularmente suelos, agua y cobertura vegetal—, lo que disminuye la capacidad de resiliencia de los ecosistemas ante eventos adversos. El **Gráfico 23** muestra que las sequías en el territorio mexicano se han vuelto cada vez más frecuentes, con mayor severidad y permanencia.

**Gráfico 23. Territorio con condiciones de sequía
(porcentaje)**



Fuente: CONAGUA, Monitor de Sequía.

En segundo lugar, muchas de las prácticas productivas que predominan en el sector son ambientalmente insostenibles. El uso intensivo de agroquímicos, el manejo ineficiente del agua y la expansión de la frontera agrícola sobre ecosistemas frágiles han generado efectos negativos acumulativos sobre el medio ambiente. Estas prácticas no solo agravan la vulnerabilidad del sector ante los impactos del cambio climático, sino que también contribuyen activamente a la degradación ambiental. Por ejemplo, el uso de insumos orgánicos es bajo en comparación con el uso de insumos tradicionales. Además, prácticas como la labranza de conservación de los suelos, que permite conservar los nutrientes y prevenir la erosión, solo se practica en 16.3% de las unidades de producción.

Por último, subsisten importantes limitaciones estructurales que impiden a los productores adoptar soluciones sostenibles. Entre estas se encuentran el acceso limitado a financiamiento verde, la baja cobertura de seguros climáticos y la escasa oferta de asistencia técnica con enfoque ambiental. Estas barreras dificultan la transición hacia modelos de producción más resilientes y sostenibles, particularmente entre los productores de menor escala.



El sector agroalimentario enfrenta una serie de efectos negativos que comprometen tanto su desempeño económico como su sostenibilidad ambiental. Uno de los impactos más inmediatos es la disminución de la productividad y rentabilidad, particularmente en unidades productivas más expuestas a fenómenos climáticos extremos. Las sequías prolongadas, las heladas severas o las lluvias torrenciales generan pérdidas recurrentes en cultivos y activos productivos, afectando directamente los ingresos de los productores y elevando los riesgos de inversión. Esta inestabilidad productiva no solo debilita las capacidades de planificación y reinversión en el mediano plazo, sino que también desalienta la innovación y el financiamiento del sector, especialmente entre pequeños y medianos productores.

Adicionalmente, las prácticas productivas ambientalmente insostenibles han generado una presión creciente sobre los ecosistemas naturales. El uso intensivo de agroquímicos y fertilizantes contribuye a la contaminación de suelos y cuerpos de agua, afectando tanto la calidad ambiental como la salud de las comunidades rurales. La expansión agrícola sobre áreas con alto valor ecológico ha propiciado la pérdida de biodiversidad, la fragmentación de hábitats y el deterioro de servicios ecosistémicos fundamentales, como la polinización o la regulación hídrica. A esto se suma la contribución del sector a las emisiones de gases de efecto invernadero, resultado de prácticas como la quema de residuos agrícolas, el uso ineficiente de fertilizantes nitrogenados y el manejo inadecuado de residuos orgánicos, lo cual incrementa su huella climática y compromete los esfuerzos nacionales e internacionales de mitigación.

Un tercer efecto relevante es la erosión y degradación progresiva de los suelos agrícolas. La pérdida de materia orgánica, el sobrepastoreo, el monocultivo y el uso inadecuado del suelo han reducido su fertilidad natural y su capacidad de retención de agua, haciendo más vulnerables los sistemas productivos ante eventos climáticos extremos. Esta degradación limita la capacidad del sector para sostener su productividad a largo plazo y disminuye también su potencial como sumidero de carbono, reduciendo su aporte a la mitigación del cambio climático y acentuando el círculo vicioso de deterioro ambiental y bajo rendimiento económico.

5.6.3 Brechas o rezagos relevantes

En este caso no se identificaron brechas o rezagos significativos asociados a poblaciones específicas. Los impactos negativos sobre el medio ambiente, como la degradación del



suelo, la contaminación del agua o la pérdida de biodiversidad, afectan de manera transversal a toda la población, independientemente de su condición socioeconómica, género o grupo étnico. En este sentido, la sostenibilidad ambiental se configura como una responsabilidad compartida entre todos los actores del sector agroalimentario y la sociedad en su conjunto.

No obstante, se identificaron dos áreas estratégicas donde el sector agroalimentario mexicano puede generar impactos positivos significativos. En primer lugar, en **el uso más eficiente del agua**, especialmente en regiones con alta presión sobre acuíferos y baja disponibilidad hídrica. En segundo lugar, **en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero**, mediante prácticas agrícolas más sostenibles y tecnologías bajas en carbono. Ambos frentes representan oportunidades no solo para mitigar los impactos ambientales del sector, sino también para fortalecer su resiliencia climática y su viabilidad de largo plazo.

Asimismo, aunque los efectos del cambio climático se manifiestan de forma generalizada, existen territorios que enfrentan condiciones particularmente adversas. Algunos municipios del país presentan mayor vulnerabilidad climática debido a su ubicación geográfica, condiciones ambientales y nivel de infraestructura. En estos lugares, los impactos del cambio climático se han hecho más evidentes en años recientes, reflejándose en fenómenos como la reducción de la disponibilidad de agua, la intensificación de inundaciones y sequías, así como el incremento en la incidencia de enfermedades relacionadas con el clima, como el dengue y las infecciones gastrointestinales.

5.6.4 Objetivo que se deriva

El análisis del problema público de la alta vulnerabilidad ambiental y climática de las actividades productivas agroalimentarias pone en evidencia la urgencia de transitar hacia modelos de producción más sostenibles y resilientes. Las causas identificadas reflejan un entorno de riesgo que compromete tanto la viabilidad económica del sector como su equilibrio ecológico. En este contexto, el objetivo de FIRA para contribuir a la solución de este problema es **fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático**. Este objetivo permite articular esfuerzos en mitigación, adaptación y transformación productiva, al tiempo que fortalece las capacidades de los productores para enfrentar los desafíos ambientales del presente y del futuro. En la sección



de “Objetivos” se detalla cómo este objetivo se vincula con el PND 2025-2030, PRONAFIDE 2025-2030 y ODS.

5.7 Visión de largo plazo

FIRA será un catalizador fundamental en la transformación productiva de México hacia 2045, con base en su sólido acompañamiento de apoyo al campo. La visión de FIRA se fundamenta en el Plan México y se adapta a las oportunidades globales, como la urgencia de resiliencia ante el cambio climático, la digitalización, el cambio de los sistemas agroalimentarios a la sostenibilidad, la reconfiguración de cadenas de valor y la necesidad de incorporar una perspectiva de género de manera transversal. A través de cinco ejes estratégicos interconectados, FIRA busca impulsar un sector agroalimentario, forestal y del medio rural que sea sostenible, resiliente, innovador, incluyente, equitativo y competitivo, constituyendo así un pilar esencial para la soberanía nacional. Los ejes son:

Impulso a Cadenas de Valor Estratégicas y Soberanía Agroalimentaria: FIRA financiará y articulará proyectos para fortalecer las cadenas agroalimentarias, forestales y del medio rural estratégicas. Esto aumentará el contenido nacional, el valor agregado y la soberanía del sector. La meta es integrar las industrias nacionales, sustituir importaciones de manera eficiente y competir en mercados globales con productos diferenciados y sostenibles, asegurando la resiliencia climática y la inclusión, con énfasis en la participación de las mujeres, personas jóvenes, población indígena y afromexicana, en toda la cadena.

Adicionalmente, se dará impulso al acceso a los mercados de alto valor a la producción de pequeños y medianos productores con calidad para la exportación.

Liderazgo en Finanzas Sostenibles, Adaptación y Resiliencia Climática, y Bioeconomía: FIRA dirigirá el financiamiento y desarrollo de mercados como carbono, seguros paramétricos y servicios ecosistémicos. El objetivo es crear un sector rural resiliente al clima, apoyando activamente medidas de adaptación, eficiente en el uso de recursos (agua, suelo, energía), bajo en emisiones, protector de la biodiversidad y promotor de la bioeconomía. Se desarrollará y promoverá taxonomías específicas para guiar la inversión sostenible. Además, se asegurará de que la transición beneficie equitativamente a todos los actores, reconociendo y potenciando el papel de las mujeres.



Impulso a la Innovación, Tecnología y Digitalización (Agro 4.0, IA, Datos Masivos y Extensionismo Digital): FIRA impulsará decididamente la adopción, desarrollo y financiamiento de tecnologías avanzadas (digitales, AgriTech, biotecnología, genómica, automatización, manejo de datos masivos, inteligencia artificial y modelos innovadores como el extensionismo digital) en toda la extensión del sector rural y agroindustrial, para elevar la productividad, eficiencia, trazabilidad y competitividad de forma sostenible. Buscando reducir la brecha tecnológica entre las y los pequeños productores y quienes operan a mayor escala.

Profundización de la Inclusión Financiera con Enfoque de Género y Desarrollo Territorial Resiliente: FIRA priorizará el acceso equitativo y oportuno al financiamiento para pequeñas y pequeños productores, jóvenes, comunidades indígenas y afromexicanas, así como territorios prioritarios y vulnerables al clima. Esto se logrará fortaleciendo alianzas estratégicas con intermediarios diversos (SOCAPs, IFNB y bancos) e implementando mecanismos innovadores y personalizados que combinen distintas fuentes de capital e instrumentos (crédito, garantías) para ampliar la cobertura y atender las necesidades distintivas de cada segmento, con atención diferenciada a las necesidades de género, etarias, de interculturalidad y de construcción de resiliencia local.

Excelencia Institucional, Movilización de Capital y Adaptación Estratégica: FIRA se consolidará como una institución financieramente sólida y sostenible, líder en gestión integral de riesgos, inteligencia de datos sectorial, eficiencia operativa (impulsada por la digitalización) y transparencia. La institución mantendrá su capacidad de adaptación ágil ante cambios del entorno y movilizará fuentes diversificadas de fondeo, incluyendo mercados locales e internacionales, multilaterales y fondos temáticos con criterios de ASG. Este posicionamiento fortalecerá su papel en el desarrollo de estándares y taxonomías sectoriales con perspectiva de sostenibilidad integral (ambiental, social y de género).



5.8 Población potencial y objetivo

5.8.1 Definición Específica de Población Potencial de FIRA:

Se define como Población Potencial de FIRA al amplio universo de actores económicos (personas físicas y morales en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural del país) que se caracterizan por:

- **Alineación con Mandato y Normativa:** Realizar actividades económicas relacionadas con la producción, acopio y distribución de bienes y servicios en los sectores agropecuario y forestal, así como de la agroindustria y de otras actividades relacionadas, o que se desarrollen en el medio rural.
- **Presencia de Barreras Significativas:** Enfrentar actualmente una o más barreras (económicas, productivas, de mercado, infraestructura, información, organización, formalización, geográficas, o de exposición a riesgos) que limitan su desarrollo.
- **Acceso Limitado al Financiamiento en el Presente:** No cumplir actualmente con todas las condiciones, debido a la existencia de dichas barreras y, por lo tanto, enfrenta dificultades significativas para acceder de forma inmediata al financiamiento formal sin el apoyo de FIRA.
- **Potencial de Desarrollo Futuro:** Poseer el potencial inherente para, con el apoyo adecuado (servicios de desarrollo FIRA y/o instrumentos financieros adaptados), superar sus barreras, consolidar la viabilidad de su proyecto y convertirse en sujetos de crédito.

5.8.2 Metodología General para la Aproximación del Tamaño:

Sector Primario (Agricultura, Ganadería, Forestal, Pesca y Acuicultura):

- *Fuente:* INEGI - Censo Agropecuario 2022 (para UPA con ventas) y Censos Económicos 2024 (para Pesca/Acuicultura).
- *Detalle:* La cifra incluye 2,950,566 UPA que reportan ventas más 24,817 Unidades de Producción de Pesca y Acuicultura.
- *Estimación Primaria:* 2,975,383 Unidades de Producción.



Sector Industrial (Agroindustria / Transformación):

- *Fuente:* INEGI - Censos Económicos 2024.
- *Detalle:* Corresponde al número de Unidades de Producción dedicadas a la industrialización o transformación dentro de la cadena agroalimentaria.
- *Estimación Industrial:* 426,808 Unidades de Producción.

Sector Comercialización (relacionado a cadenas agropecuarias):

- *Fuente:* INEGI - Censos Económicos 2024.
- *Detalle:* Se refiere al número de Unidades de Producción enfocadas en el comercio de bienes y servicios relacionados con las cadenas agropecuarias.
- *Estimación Comercialización:* 1,154,479 Unidades de Producción.

Sector Financiamiento Rural / Servicios (Negocios de Hogares Rurales):

- *Fuente:* INEGI – ENIGH 2022.
- *Detalle:* Representa el número de negocios que son propiedad de hogares ubicados en el sector rural (localidades de menos de 15 mil habitantes) y que reportan ventas.
- *Estimación Financiamiento/Servicios Rurales:* 4,255,227 Negocios de Hogares.

5.8.3 Definición Específica de Población Objetivo de FIRA:

Se define como población objetivo de FIRA al **subconjunto de la Población Potencial** conformado por actores económicos (personas físicas y morales en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural del país -estatuto orgánico-) que cumplen con lo siguiente:

- **Oportunidad concretable en el presente:** Representan una oportunidad **actual y concreta** para la intervención de FIRA. Buscan activamente financiamiento formal y, superando barreras específicas (a menudo **gracias a la intervención habilitadora de FIRA** mediante asesoramiento, estructuración, información o instrumentos financieros específicos), **pueden efectivamente acceder o formalizar** una solicitud de financiamiento viable **en el corto plazo**.



Además, se consideran deseables las características siguientes:

- **Viabilidad demostrada:** Presentan proyectos productivos o necesidades de financiamiento con viabilidad **ya demostrada** (técnica, económica, financiera), susceptibles de ser apoyados por los instrumentos de FIRA.
- **Elegibilidad plena:** Cumplen con **todos** los criterios de elegibilidad fundamentales establecidos por FIRA y sus programas específicos (incluyendo las exclusiones normativas).
- **Condiciones habilitantes para intermediación:** Poseen condiciones organizativas, de formalización y logísticas **suficientes y actuales** que les permiten acceder, interactuar y ser evaluados eficazmente por la red de intermediarios financieros con los que FIRA opera.



6. Objetivos

Conforme al diagnóstico institucional, FIRA ha definido un conjunto de objetivos que orientan su actuación para el periodo 2025-2030. Estos objetivos reflejan el compromiso de la institución con el desarrollo del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y responden tanto a las estrategias nacionales como a las atribuciones que le han sido conferidas.

A continuación, se presentan los objetivos que guiarán la implementación del Programa Institucional de FIRA para el periodo 2025-2030.

Objetivos del Programa Institucional 2025-2030 de FIRA

Objetivo 1. Expandir la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.

Objetivo 2. Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor.

Objetivo 3. Fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático.

6.1 Relevancia del Objetivo 1

Con base en el Diagnóstico Institucional, se identificó que la baja inclusión financiera en el medio rural responde a diversas fallas estructurales. Entre ellas destacan la alta concentración bancaria en zonas urbanas, los altos costos de transacción y la desconfianza de los intermediarios hacia este segmento. También influyen los requisitos que excluyen a personas sin garantías, sin RFC o sin historial crediticio. A esto se suman las limitadas competencias económicas, financieras, productivas y digitales de muchas y muchos productores. Este objetivo busca enfrentar estas barreras con una estrategia integral. Su propósito es cerrar la brecha en el acceso y uso de servicios financieros formales, con énfasis en los productores de menor escala y en grupos históricamente excluidos.



Las acciones planteadas por FIRA buscan abordar tanto las fallas de mercado como las condiciones estructurales y culturales que perpetúan la exclusión financiera en el campo mexicano.

Objetivo 1 de FIRA guarda una estrecha alineación con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, particularmente con el **Eje General 3: Economía Moral y Trabajo**, que promueve el bienestar de la población más vulnerable. En este sentido, la **inclusión financiera** se reconoce como un instrumento clave para impulsar el desarrollo económico desde lo local, al facilitar el acceso a recursos financieros que incentiven la inversión, el consumo y la generación de ingresos sostenibles, especialmente en comunidades rurales. Este objetivo contribuye no solo al **Objetivo 3.2**, orientado a garantizar el acceso universal a servicios financieros, sino también al **Objetivo 3.4**, al favorecer la integración de pequeños y medianos productoras y productores en esquemas productivos más sostenibles, conforme a lo establecido en la **Estrategia 3.4.1**, que promueve el fortalecimiento de la capacidad productiva bajo un enfoque agroecológico.

Adicionalmente, este objetivo incorpora de manera transversal los principios de igualdad y no discriminación. Contribuye indirectamente a los fines del **Eje Transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres**, mediante la **Estrategia T1.1.4**, orientada a promover el empoderamiento económico de las mujeres a través de su inclusión financiera y autonomía en la gestión de recursos; y también se alinea con la **Estrategia T3.6.2**, al fomentar la participación económica de pueblos indígenas y afromexicanos mediante los servicios que ofrece FIRA lo cual permite fomentar la inclusión financiera, el acceso a recursos y mercados, y el impulso al valor agregado de sus bienes y servicios, garantizando herramientas de capacitación y desarrollo productivo. A través de soluciones inclusivas y programas de desarrollo de capacidades, FIRA refuerza su papel como agente de transformación para cerrar brechas estructurales y ampliar las oportunidades de desarrollo en el ámbito rural.

Por lo que respecta al Plan México, este objetivo contribuye a consolidar su visión mediante su vinculación con los componentes “Bienestar con justicia territorial” y “Derechos para todas las personas”, que establecen como prioridad que las personas en situación de pobreza accedan a medios para construir un proyecto de vida con dignidad. Asimismo, se articula con el componente de “Gobierno facilitador y cercano”, al impulsar servicios financieros que respondan de forma ágil y pertinente a las condiciones del medio rural y a la diversidad sociocultural de sus habitantes.



En relación con los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, aunque no se menciona en ellos explícitamente la inclusión financiera rural, el objetivo se vincula indirectamente con diversos compromisos relacionados con el bienestar, la soberanía alimentaria y la justicia económica en el campo. En particular, destaca su aportación al Compromiso 18 “Reconocimiento de derechos y justicia a pueblos indígenas”; Compromisos 33 “México será potencia tecnológica y de innovación”; y 34 “Programa de desarrollo tecnológico para el desarrollo nacional”(FIRA puede contribuir mediante el uso y explotación de la Plataforma Agritech); Compromiso 62 “Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla”; Compromiso 63 “Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca”; Compromiso 64 “Apoyo a pequeños y medianos productores de frijol y creación de una empresa nacional de semillas”; y Compromiso 65 “Programa Cosechando Soberanía”. En todos estos casos, FIRA contribuye mediante el acceso al financiamiento, asistencia técnica y mecanismos de garantía que permiten que las personas productoras accedan a financiamientos orientados a mejorar su productividad, incrementar sus ingresos y fortalecer su bienestar.

Finalmente, destaca el hecho de que este objetivo se sustenta en los principios del Humanismo Mexicano al colocar en el centro de la política pública a los grupos excluidos, promover la igualdad sustantiva, y entender el acceso al financiamiento como una herramienta para el desarrollo integral, la justicia social y la reconstrucción del tejido comunitario.

Dado lo anterior, la relevancia del Objetivo 1 radica en su capacidad de articular, desde el mandato institucional de FIRA, una respuesta integral a los retos estructurales de exclusión financiera en el medio rural, en consonancia con el PND 2025-2030, el Plan México, los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación y el PRONAFIDE 2025–2030.

6.2 Relevancia del Objetivo 2

El segundo objetivo del Programa Institucional de FIRA plantea como prioridad estratégica estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor. Este objetivo parte del diagnóstico institucional, en el que se identifican diversos factores estructurales que limitan el desempeño de las unidades económicas rurales: bajos niveles de capitalización, limitada adopción tecnológica, escasa inversión en capacidades empresariales, débil articulación en las cadenas de valor y escasa cooperación entre actores territoriales.



Frente a este panorama, FIRA propone impulsar esquemas de financiamiento para proyectos de inversión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades productivas y empresariales, así como promover formas de organización y articulación territorial de las y los productores. Estas acciones buscan propiciar una transformación estructural que incremente la eficiencia técnica y económica de las unidades productivas rurales y reduzca las brechas de productividad y competitividad que enfrenta el sector.

En este contexto, el objetivo se alinea con el Eje General 3: Economía moral y trabajo del PND 2025–2030, que promueve una economía nacional más justa, productiva y soberana, reforzando su alineación mediante la contribución directa al cumplimiento del Objetivo 3.4 del PND 2025-2030, orientado a fortalecer la soberanía alimentaria como un derecho del pueblo de México. En particular, FIRA impulsa el financiamiento de inversiones que mejoran la productividad, la tecnificación y la sostenibilidad de las unidades económicas rurales, lo cual fortalece la capacidad productiva nacional en línea con la Estrategia 3.4.1. Asimismo, mediante esquemas que promueven la transformación, el valor agregado y la articulación comercial, FIRA contribuye a la Estrategia 3.4.2, al mejorar la eficiencia de los mercados y asegurar un abasto alimentario suficiente y accesible. Este enfoque integral posiciona a FIRA como un agente clave para dinamizar las cadenas de valor agroalimentarias y fortalecer el desarrollo económico del país desde sus territorios rurales.

De igual forma, el objetivo contribuye al cumplimiento de los componentes del Plan México denominados “Economía justa y prosperidad compartida” y “Gobierno facilitador y cercano”, al promover la inclusión productiva, el financiamiento estratégico y el acceso a tecnologías apropiadas desde una perspectiva de equidad territorial. En este marco, FIRA, como banca de desarrollo de segundo piso, impulsa la dinamización económica regional mediante el fortalecimiento de capacidades locales, el financiamiento incluyente y el acompañamiento técnico.

Respecto a los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, el Objetivo 2 se articula con diversas acciones dirigidas a fortalecer la soberanía alimentaria, la justicia económica en el campo y el bienestar de las y los productores rurales. Se vincula particularmente con el Compromiso 62 “Soberanía alimentaria y precio justo de la tortilla.”, al facilitar financiamiento para actividades productivas clave en la cadena del maíz, lo cual permite avanzar hacia la soberanía alimentaria y un precio justo para la tortilla; con el Compromiso 63 “Seguridad social a jornaleros agrícolas y pesca.”, mediante el fortalecimiento de capacidades productivas y el acceso a servicios financieros, que mejoran



las condiciones laborales y económicas de jornaleros agrícolas y pescadores; y con el Compromiso 64 “Apoyo a pequeños y medianos productores de frijol y creación de una empresa nacional de semillas.”, al facilitar el acceso a créditos y garantías en condiciones preferenciales a pequeños y medianos productores de frijol, fortaleciendo su competitividad. Asimismo, se alinea con el Compromiso 65 “Programa Cosechando Soberanía.”, al promover prácticas agroecológicas sostenibles mediante asistencia técnica, acompañamiento, financiamiento y esquemas flexibles que consideran la ausencia de garantías tradicionales o historial crediticio; y con el Compromiso 67 “Plan especial para Campeche y Tabasco para producir arroz, leche y carne.”, mediante el apoyo a proyectos agroalimentarios en Campeche y Tabasco, colaborando con el plan especial para impulsar la producción de arroz, leche y carne en estas entidades y otras regiones.

Es importante destacar que este objetivo reconoce la dignidad del trabajo de las y los productores del sector agroalimentario, forestal y rural, así como el papel esencial que desempeña la producción agroalimentaria en el bienestar colectivo. Al promover el desarrollo con equidad, el fortalecimiento de capacidades locales y la participación de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad, este objetivo impulsa tanto la productividad como una distribución más equitativa de las oportunidades productivas en el territorio nacional. De esta forma, se alinea con los principios del Humanismo Mexicano, al colocar a las personas en el centro de la política pública y concebir el acceso al financiamiento como una herramienta para el bienestar integral y la transformación con sentido social.

Así, la relevancia de este Objetivo se sustenta en su enfoque integral para detonar la productividad con equidad, mediante el fortalecimiento de capacidades locales, la inversión estratégica y la inserción efectiva en cadenas de valor. No se trata únicamente de mejorar la eficiencia económica del sector agroalimentario, forestal y rural, sino de crear condiciones estructurales que permitan a las y los productores de menor escala ejercer plenamente su derecho al desarrollo. En este sentido, las cadenas de valor, además de representar un mecanismo de mejora productiva, también son una vía para distribuir más equitativamente las oportunidades económicas a lo largo del territorio. Integrar a regiones históricamente excluidas en procesos productivos formales y rentables contribuye a reducir brechas históricas y avanzar hacia una justicia sustantiva y territorial, entendida esta última como la garantía de que el lugar donde una persona nace o vive no determine sus posibilidades de bienestar y desarrollo. Al articularse con los principales instrumentos de política pública nacional, este objetivo se consolida como un catalizador del bienestar



colectivo, la cohesión territorial y la transformación estructural del sector agroalimentario, forestal y rural.

6.3 Relevancia del Objetivo 3

El tercer objetivo del Programa Institucional de FIRA 2025–2030 busca fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático.

Este objetivo responde a lo señalado en el diagnóstico institucional, donde se reconoce que la alta vulnerabilidad ambiental y climática del sector primario representa una amenaza para su viabilidad en el largo plazo. La degradación de suelos, la sobreexplotación de recursos hídricos, la baja adopción de prácticas sostenibles y los efectos del cambio climático afectan particularmente a los pequeños productores rurales, quienes enfrentan mayores riesgos y menores capacidades de respuesta. FIRA puede incidir en esta problemática mediante financiamiento verde, esquemas de aseguramiento climático, programas de asistencia técnica para la transición hacia prácticas productivas sostenibles y mecanismos que promuevan la resiliencia climática de las unidades económicas rurales.

A la luz de lo anterior, este objetivo se encuentra alineado con el Eje General 3: Economía Moral y Trabajo del PND 2025–2030, especialmente con el Objetivo 3.4, que promueve la soberanía alimentaria mediante un aumento de la producción nacional bajo un enfoque agroecológico. A través de inversiones, garantías y servicios de desarrollo productivo, FIRA impulsa prácticas sostenibles, un uso más racional de los recursos naturales y una mayor conservación de los ecosistemas rurales. Asimismo, se vincula con el Objetivo 3.6, al apoyar la transición agroecológica de pequeños y medianos productoras y productores, fomentar la eficiencia hídrica en la producción agrícola, pecuaria y acuícola, y respaldar el acceso a bienes y servicios públicos en zonas rurales. Desde la dimensión ambiental, este objetivo también contribuye al Eje General 4: Desarrollo Sustentable, particularmente al Objetivo 4.3 y su Estrategia 4.3.2, al promover modelos productivos que integran criterios de mitigación, adaptación, justicia ambiental y equidad territorial. Con ello, FIRA fortalece su papel como agente clave en la construcción de un desarrollo rural resiliente, justo y ambientalmente responsable.

Asimismo, en el marco del Plan México, este objetivo se vincula con los componentes “Soberanía alimentaria y justicia ambiental” y “Economía justa y prosperidad compartida”,



al promover la restauración de suelos y cuerpos de agua, la gestión comunitaria de recursos naturales y la transformación de los sistemas productivos hacia modelos sostenibles en zonas rurales y periurbanas.

Por lo que se refiere a su aportación al cumplimiento de los 100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, el objetivo se alinea con varios de ellos que, si bien no mencionan explícitamente al sistema financiero, sí abren oportunidades para el financiamiento de proyectos con impacto ambiental positivo. Entre ellos se encuentran el Compromiso 92 (limpieza y saneamiento de los tres ríos más contaminados del país), el Compromiso 94 (economía circular en Tula, Hidalgo), el Compromiso 95 (construcción de plantas recicadoras de basura), el Compromiso 96 (reforestación de bosques y selvas) y los Compromisos 97 a 99, que abordan el ordenamiento de concesiones hídricas, la tecnificación de 200 mil hectáreas de riego y el reciclaje de agua. Estas acciones coinciden con los esfuerzos de FIRA por financiar infraestructura y proyectos con menor huella ambiental y mayor sostenibilidad.

Finalmente, otro de los aspectos que sustenta la relevancia de este objetivo es su alineación con los principios del Humanismo Mexicano, al entender que el derecho al desarrollo debe armonizar con el derecho a un medio ambiente sano. En palabras de dicho marco, el bienestar del pueblo sólo puede consolidarse con el cuidado del entorno natural. Así, la sostenibilidad no es un lujo, sino una condición estructural para garantizar la seguridad alimentaria, la continuidad de los modos de vida rurales y la justicia ambiental y territorial.

Por todo lo expuesto anteriormente, este objetivo consolida su relevancia al promover una visión de desarrollo rural más justo, resiliente y ambientalmente responsable, en la que FIRA, como banca de desarrollo, no solo contribuye al fortalecimiento de la productividad del campo, sino que también impulsa una transición ordenada hacia prácticas productivas sostenibles, respetuosas de los límites ecológicos y que garanticen los derechos de las generaciones futuras.

6.4 Vinculación de los objetivos del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2025-2030

Los objetivos definidos en el Programa Institucional de FIRA para el periodo 2025–2030 se encuentran plenamente alineados con las estrategias delineadas en el PRONAFIDE 2025–



2030, en particular con aquella orientada a impulsar el financiamiento productivo en sectores estratégicos, con el objetivo de lograr una mayor inclusión financiera de la población objetivo, tomando en consideración a los grupos vulnerables.

Objetivos del Programa Institucional	Objetivos del PRONAFIDE 2025-2030	Estrategias del PRONAFIDE 2025-2030
Objetivo 1. Expandir la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.		Estrategia 6.6
Objetivo 2. Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor.	Objetivo 6: Impulsar el desarrollo de un sistema financiero más inclusivo, resiliente y sostenible, fortaleciendo su estabilidad, competencia y marco jurídico, para ampliar el acceso equitativo a servicios financieros, reducir brechas estructurales y mejorar la salud financiera de la población.	Impulsar el financiamiento en los sectores empresarial; agropecuario, rural, forestal, pesquero e infraestructura, a través de mecanismos y programas de crédito y garantías, con el propósito de lograr una mayor inclusión financiera de su población objetivo, tomando en consideración a los pueblos indígenas y afromexicanos.
Objetivo 3. Fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático		

De esta forma, los objetivos de FIRA se articulan con la política nacional de financiamiento del desarrollo, reafirmando su papel como banca de desarrollo en la construcción de un sistema financiero más incluyente, eficiente y orientado al bienestar social.



6.5 Vinculación con Agenda 2030 y ODS

La Agenda 2030, adoptada por la ONU en 2015, es el marco global que orienta los esfuerzos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar el bienestar de todas las personas. A través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promueve un desarrollo equilibrado en lo económico, social y ambiental, guiando las políticas públicas, la acción institucional y la cooperación internacional hacia un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

El Programa Institucional de FIRA 2025–2030 incorpora los principios de la Agenda 2030 en su planeación y operación, con contribuciones al menos doce de los ODS, los cuales se detallan a continuación:

- **ODS 1. Fin de la pobreza**, mediante el impulso de servicios financieros accesibles que permiten a personas productoras de pequeña escala invertir en sus actividades y mejorar sus ingresos.
- **ODS 2. Hambre cero**, a través del financiamiento y la asistencia técnica para una producción agroalimentaria sostenible, con enfoque agroecológico y énfasis en la soberanía alimentaria.
- **ODS 5. Igualdad de género**, mediante acciones afirmativas y esquemas de financiamiento inclusivos para mujeres productoras, así como la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos financieros y de desarrollo de capacidades.
- **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**, promoviendo el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas mediante tecnologías apropiadas, esquemas de financiamiento y asistencia técnica que permiten mejorar la gestión del recurso hídrico, especialmente en regiones con alta presión sobre este recurso.
- **ODS 7. Energía asequible y no contaminante**, fomentando la adopción de tecnologías limpias y fuentes de energía renovable en procesos productivos agroalimentarios, a través de instrumentos financieros y no financieros que apoyan la transición energética en el medio rural.
- **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico**, al fomentar la inversión productiva en zonas rurales, generar empleos y mejorar la productividad de las



micro, pequeñas y medianas unidades económicas del sector agroalimentario, forestal y del medio rural.

- **ODS 10. Reducción de las desigualdades**, promoviendo el acceso al financiamiento en comunidades tradicionalmente excluidas, como pueblos indígenas, afromexicanos y juventudes rurales, entre otros.
- **ODS 12. Producción y consumo responsables**, mediante la promoción de prácticas productivas sostenibles, el uso eficiente de recursos y el impulso de bioinsumos y tecnologías limpias.
- **ODS 13. Acción por el clima**, a través del financiamiento climático, el fortalecimiento de la resiliencia productiva y la gestión de riesgos agroclimáticos.
- **ODS 14. Vida submarina**, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros en el sector pesquero y acuícola, y contribuyendo a la conservación de los ecosistemas acuáticos y al bienestar de las comunidades que dependen de ellos.
- **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres**, apoyando proyectos que promuevan el uso sostenible del suelo, la conservación de la agrobiodiversidad y la restauración de ecosistemas rurales.
- **ODS 17. Alianzas para lograr los Objetivos**, al establecer esquemas de colaboración con su red de intermediarios financieros, así como con actores estratégicos del sector público y privado, organismos internacionales, asociaciones, organizaciones de productores y sociedad civil, con lo cual FIRA impulsa soluciones sostenibles e inclusivas que fortalecen su vinculación institucional y territorial, y amplían el impacto y la cobertura de sus acciones en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural.

A través de esta alineación, FIRA refuerza su compromiso con un desarrollo más justo, sostenible e inclusivo en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural al que atiende.



7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Expandir la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.

Estrategia 1.1 Profundizar y ampliar el desarrollo y promoción de productos y servicios financieros específicos para que se adapten a las necesidades de las y los productores con énfasis en grupos vulnerables.

Líneas de acción

- 1.1.1.- Identificar y documentar las necesidades específicas en materia de acceso y uso de servicios financieros por parte de las y los productores con énfasis en aquellas que corresponden a grupos vulnerables en conjunto con la red de Intermediarios de FIRA.
- 1.1.2.- Diseñar productos de crédito o garantía que atiendan las necesidades generales y específicas de las y los productores, con énfasis en grupos vulnerables.
- 1.1.3.- Apalancar los productos y servicios financieros dirigidos a las y los productores, con énfasis en grupos vulnerables, mediante el uso de estímulos disponibles del sector público o privado.
- 1.1.4.- Incentivar la estructuración de proyectos con aliados institucionales, como entidades multilaterales u otros organismos de fomento, especializados en la atención de grupos vulnerables, mediante convenios de colaboración, transferencia de conocimiento y esquemas de cooperación.
- 1.1.5.- Impulsar la generación de bases de datos que permitan un entendimiento mayor del perfil y necesidades financieras de las y los productores, a través de recolección de información y análisis.
- 1.1.6.- Ampliar la difusión por canales físicos y digitales de la oferta crediticia de FIRA y su red de intermediarios para el conocimiento y mejor aprovechamiento de las y los productores.



Estrategia 1.2 Expandir y fortalecer los canales para ofrecer los servicios financieros a las y los productores, en particular aquellos con mayor vocación a la atención de pequeñas y pequeños productores.

Líneas de acción

- 1.2.1.- Promover que los intermediarios financieros mejoren sus capacidades operativas para atender a empresas y personas productoras agroalimentarias con énfasis en MIPYMES, grupos vulnerables y mujeres usando capacitación, seguimiento, apoyo y asistencia técnica.
- 1.2.2.- Diseñar programas de acceso gradual al fondeo de FIRA que permitan fortalecer al intermediario mientras se mantiene operación.
- 1.2.3.- Mantener una red de intermediarios dinámica que facilite la incorporación y salida de participantes conforme su relevancia para los objetivos prioritarios de FIRA, evaluando su desempeño y alineación estratégica.
- 1.2.4.- Estructurar mecanismos de escalamiento de fondeo, atrayendo fuentes de fortalecimiento crediticio externas e internas.
- 1.2.5.- Facilitar a los intermediarios financieros el uso de nuevas tecnologías de industria 4.0 para reducir costos operativos y ampliar el alcance de su supervisión de crédito, promoviendo el acceso directo a oferentes de tecnologías y plataformas especializadas en las mismas.

Estrategia 1.3 Reducir las barreras de acceso al crédito originadas por asimetrías de información respecto a las y los productores, costos de ofrecimiento y operación del crédito y la ausencia de colaterales para expandir la inclusión financiera.

Líneas de acción

- 1.3.1.- Facilitar a los intermediarios financieros el acceso y uso de nuevas tecnologías de industria 4.0 para reducir barreras de información, mediante la provisión de asistencia técnica, capacitaciones y acercamiento de herramientas tecnológicas.
- 1.3.2.- Potenciar el diseño y uso de productos de garantía para suplir con efectividad la carencia de colaterales del crédito de pequeñas y pequeños productores, con el desarrollo y/o ajustes de esquemas y la promoción de estos.
- 1.3.3.- Desarrollar infraestructura pública de información y perfilamiento de casos de crédito al sector a través de la creación de herramientas especializadas interoperables y accesibles.
- 1.3.4.- Promover el uso de tecnologías digitales para desarrollar y ofrecer productos y servicios financieros en zonas rurales con escasa infraestructura financiera.



Líneas de acción

1.3.5.- Desarrollar y ofrecer herramientas de comparación de servicios financieros al campo, impulsando la creación de una plataforma de consulta y la difusión de información sobre productos financieros.

Estrategia 1.4 Fomentar la adopción de instrumentos de gestión de riesgos, para disminuirlos, procurando su accesibilidad.

Líneas de acción

1.4.1.- Generar cultura y conciencia sobre el propósito y uso de instrumentos financieros de mitigación de pérdidas en conjunto con la red de Intermediarios de FIRA, proveyendo información.

1.4.2.- Ampliar los canales de información, comparación y adquisición de productos de mitigación de riesgos con el desarrollo de herramientas de consulta.

1.4.3.- Facilitar la compra oportuna de los instrumentos de mitigación de pérdidas brindando flexibilidad en tiempo y tamaño de las transacciones.

1.4.4.- Fomentar el desarrollo de alternativas de bajo costo en productos de mitigación de riesgos, impulsando la creación de instrumentos financieros paramétricos y la asistencia técnica para su estructuración.

1.4.5.- Diseñar productos de alivio para personas productoras tras la manifestación de riesgos que permitan la continuidad de sus operaciones.

Estrategia 1.5 Fortalecer las capacidades de las y los productores para generar una fuente de pago estable y suficiente.

Líneas de acción

1.5.1.- Fomentar programas de extensionismo físico y digital para el fortalecimiento de la producción con el apoyo de los Centros de Desarrollo Tecnológico de FIRA.

1.5.2.- Coadyuvar en la capacitación y formación de grupos de productoras y productores que integren su producción.

1.5.3.- Ampliar el acceso a información de entorno comercial (volumen, precios, canales de comercialización) de las personas productoras mediante la publicación de reportes, documentos o tableros interactivos.

1.5.4.- Reforzar las capacidades de las y los productores para acceder a más y mejores mercados, incluyendo el mercado de exportación, mediante capacitación, consultoría, asistencia técnica,



Líneas de acción

desarrollo de valor agregado, inteligencia de mercados, promoción y optimización logística en la comercialización.

1.5.5.- Integrar a productoras y productores en esquemas de proveeduría de productos que representen un mercado seguro y estable, fomentando la vinculación con mercados y otorgando asistencia técnica, fomentando la vinculación con mercados y otorgando asistencia técnica.

1.5.6.- Promover la certificación de productoras y productores en materia comercial y de sostenibilidad de sus productos.

Estrategia 1.6 Fomentar la adopción de principios de responsabilidad social respecto a las y los productores para aplicarlos tanto en la producción como en el acceso y uso de servicios financieros.

Líneas de acción

1.6.1.- Inducir a las empresas tractoras a desarrollar un manejo responsable de proveedores en lo relacionado con los términos de pago por los productos adquiridos promoviendo el registro de información y la divulgación de las mejores prácticas de pago justo.

1.6.2.- Validar, al menos una vez al año, las metodologías de administración de riesgos sociales y ambientales para extender con la red de intermediarios de FIRA una mayor cultura de responsabilidad social con las personas usuarias, a través de los procedimientos y proceso de evaluación.

1.6.3.- Incentivar a la red de intermediarios a la difusión de cursos de manejo de servicios financieros, tanto antes como durante la vida de estos.

1.6.4.- Fomentar un mínimo estándar de transparencia y protección a las personas usuarias de crédito como condición para operar con servicios financieros provistos por FIRA, difundiendo las mejores prácticas y promoviendo la adhesión de los intermediarios a políticas de servicio transparentes.

1.6.5.- Adoptar y desarrollar esquemas de certificación en materia de ofrecimiento de servicios financieros con responsabilidad social.



Objetivo 2. Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor.

Estrategia 2.1 Desarrollar y/o ampliar las capacidades gerenciales, técnicas y digitales de las y los productores para mejorar la toma de decisiones en la inversión productiva.

Líneas de acción

- 2.1.1.- Ampliar los canales de acceso a nuevas tecnologías digitales que alcancen a todo el sector, con énfasis en las pequeñas y pequeños productores (por ejemplo, Agritech Nexus).
- 2.1.2 Incidir directa e indirectamente en la formación de personas profesionistas afines al sector agroalimentario, forestal y del medio rural competitivo, sostenible y tecnológicamente avanzado, a través de los servicios de extensionismo y capacitación con instituciones financieras y universidades.
- 2.1.3 Fomentar el funcionamiento del mercado de prestadores de servicios especializados en el sector agroalimentario, a través de la transferencia de tecnología y la capacitación productiva en la población objetivo de FIRA.

Estrategia 2.2 Diseñar esquemas de asociatividad en todas las escalas de tamaño de productoras y productores para que fortalezcan, apalanquen y den mayor resiliencia a sus participantes.

Líneas de acción

- 2.2.1 Fortalecer la organización de las y los productores y los esquemas de agricultura por contrato (Parafinancieras, Programa de Desarrollo de Proveedores, Esquemas de Aparcería) mediante acompañamiento técnico especializado.
- 2.2.2 Impulsar modelos de integración vertical entre eslabones de las cadenas productivas del sector agroalimentario mediante agricultura por contrato, desarrollo de proveedores, aparcería y alianzas con agroindustria, para mejorar articulación, acceso a insumos, mercados y distribución de valor.



Líneas de acción

2.2.3.- Extender las capacidades de FIRA para proveer servicios técnicos a las y los productores, a través de una red de proveedores externos expertos, competentes y de disponibilidad ágil.

Estrategia 2.3 Fomentar la descentralización productiva y diversificación de mercados para incrementar la productividad.

Líneas de acción

2.3.1.- Impulsar el financiamiento para la reconversión hacia cultivos de mayor productividad por unidad de agua, con foco en zonas con estrés hídrico y en la producción de alimentos.

2.3.2.- Diagnosticar zonas y cultivos que, por su modo de producción actual, requieren mayor diversificación en la producción mediante estudios técnicos y análisis de mercado a nivel regional.

2.3.3.- Priorizar el incremento del financiamiento para activos productivos e infraestructura en cadenas de valor y regiones con menor desarrollo y penetración de la producción.

2.3.4.- Abrir canales de comercialización en el mercado de exportación, para dar acceso a la producción de los productores de menor escala a través de financiamiento, asesoría especializada, promoción y vinculación con compradores internacionales.

2.3.5.- Promover la agroindustria rural y la agregación de valor local mediante acceso a financiamiento de infraestructura de proceso, asistencia técnica y capacitación en comunidades productoras.

Estrategia 2.4 Incentivar la inversión en infraestructura postcosecha como es almacenamiento, procesamiento y transporte, para elevar la calidad y agregar valor a los alimentos.

Líneas de acción

2.4.1.- Promover mecanismos de mitigación de riesgos financieros y mecanismos de inversión compartida con las entidades federativas para incentivar la inversión en infraestructura para manejo postcosechas.

2.4.2.- Fomentar el financiamiento de la infraestructura de almacenamiento y red de frío para elevar la calidad de los alimentos mediante programas de crédito para el manejo de la postcosecha y la logística de la transportación.

2.4.3.- Promover el financiamiento a la agroindustria en infraestructura y equipo para el procesamiento y agregación de valor de los productos agroalimentarios.



Estrategia 2.5 Reforzar la calidad, trazabilidad y revelación de información relevante de la producción de las redes de valor agroalimentarias para potenciar una mejor toma de decisiones y brindar mayor seguridad en la producción y comercialización.

Líneas de acción

- 2.5.1.- Difundir información sectorial para apoyar la toma de decisiones en aspectos de la producción y de mercado, de los integrantes de las redes de valor agroalimentarias mediante plataformas digitales, boletines, reportes, talleres y ferias del crédito, entre otros.
- 2.5.2.- Invertir en generación de inteligencia sectorial basada en tecnologías de última generación (por ejemplo, detección remota) que abarquen geográficamente las redes de valor del sector primario.
- 2.5.3.- Invertir en tecnologías de trazabilidad que se constituyan como bien público y permitan dotar a las y los productores de mayor calidad, resiliencia y alcance de mercado.
- 2.5.4.- Identificar las certificaciones de calidad relevantes en mercados profundos y facilitar la transferencia a productoras y productores.

Objetivo 3. Fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático.

Estrategia 3.1 Promover estrategias de financiamiento sostenible que integren criterios ambientales y sociales para contribuir a la transición hacia la sostenibilidad.

Líneas de acción

- 3.1.1.- Establecer y mantener esquemas financieros que contribuyan a la transición hacia la sostenibilidad del sector agroalimentario, forestal y del medio rural y aborden los riesgos y oportunidades del cambio climático.
- 3.1.2.- Fortalecer alianzas con organismos multilaterales para fondeo con enfoque climático y/o de sostenibilidad.
- 3.1.3.- Involucrar a inversionistas, grupos de interés y agentes financieros en la promoción del financiamiento a actividades sostenibles y de adaptación y resiliencia al cambio climático



Líneas de acción

mediante emisiones de deuda temática, financiamiento con OFIS, y divulgación de información ASG.

3.1.4.- Diseñar esquemas de estímulo para las y los productores o asociaciones de éstos que los incentive a adoptar prácticas sostenibles.

Estrategia 3.2 Desarrollar metodologías para la medición de impacto socioambiental en proyectos agropecuarios y financieros.

Líneas de acción

3.2.1.- Actualizar e implementar políticas institucionales de evaluación de riesgos socioambientales, alineadas con estándares internacionales.

3.2.2.- Diseñar mecanismos para evaluar y mitigar los riesgos socioambientales en la red de financiamiento al sector agroalimentario, forestal y del medio rural.

3.2.3.- Establecer equivalencias entre el financiamiento de proyectos agropecuarios y su impacto en el medio ambiente, con el fin de facilitar la medición de impacto de las instituciones financieras que apoyan al sector, mediante el desarrollo de estimaciones paramétricas y la aplicación de metodologías.

Estrategia 3.3 Facilitar el acceso a información sobre prácticas agrícolas sostenibles, tecnologías de bajo impacto ambiental y modelos de negocio resilientes al cambio climático para fomentar el desarrollo sostenible.

Líneas de acción

3.3.1.- Fortalecer el modelo de extensionismo incorporando un enfoque de sostenibilidad, género, interculturalidad y participación de jóvenes rurales, entre otros.

3.3.2.- Generar alianzas con centros de investigación y organismos nacionales e internacionales para adaptar y divulgar modelos productivos resilientes al clima.

3.3.3.- Promover redes de intercambio de conocimiento entre las y los productores y aprendizaje entre pares mediante capacitaciones y redes sociales.

3.4.4.- Fomentar prácticas regenerativas del suelo incluyendo el uso de bioinsumos y reducción de agroquímicos, entre otros, a través de apoyos, incentivos financieros, asistencia técnica o eventos demostrativos.



Líneas de acción

3.4.5.- Fomentar prácticas de manejo sostenible y tecnologías bajas en carbono en la ganadería mediante asistencia técnica, incentivos financieros, información y capacitación.

Estrategia 3.4 Impulsar la estandarización de conceptos en el ámbito de la producción sostenible en el sector agroalimentario para potenciar la inversión institucional, asegurando que los criterios incorporen tanto aspectos ambientales como sociales.

Líneas de acción

3.4.1.- Fomentar entre los intermediarios financieros el uso de taxonomías en sus procesos de originación, evaluación y monitoreo de proyectos financierables con criterios ASG, promoviendo la incorporación de dimensiones sociales como equidad de género y atención a poblaciones históricamente excluidas.

3.4.2.- Fomentar la adopción progresiva de la Taxonomía Sostenible de México (TSM) en el sector agroalimentario, entre gremios, organismos empresariales, y entidades financieras que operan en cadenas productivas clave.

3.4.3.- Diseñar productos financieros y esquemas de participación que incentiven a intermediarios financieros e inversionistas a canalizar recursos hacia proyectos sostenibles que generen cobeneficios sociales y ambientales.

Estrategia 3.5 Diseminar información de los riesgos del nuevo entorno climático para fomentar la inversión en conceptos que promuevan la adaptación y resiliencia.

Línea de acción

3.5.1.- Desarrollar un sistema de información climático territorial y mapas de riesgo agroclimático que identifique áreas y cadenas de valor prioritarias con alta exposición a fenómenos extremos, e integre variables sociales que permitan focalizar intervenciones en poblaciones con mayor capacidad adaptativa.

3.5.2.- Promover instrumentos financieros que integren la gestión de riesgo climático, como seguros paramétricos, coberturas climáticas, fondos de contingencia y productos de financiamiento con condiciones diferenciadas para actividades resilientes, entre otros.

3.5.3.- Identificar cadenas de valor donde sea viable implementar acciones de financiamiento a soluciones basadas en naturaleza y tecnologías de adaptación, incluyendo agroforestería, manejo



Línea de acción

eficiente del agua, restauración de suelos y conservación de la agrobiodiversidad, con enfoque en zonas prioritarias, entre otros.

3.5.4.- Elaborar y disseminar materiales didácticos con enfoque inclusivo y territorial, adaptados a las características socioproductivas de las y los productores más expuestos al cambio climático, para sensibilizar sobre la importancia de la adaptación y facilitar su acceso a soluciones prácticas.

Adicionalmente, este Programa considera la estrategia trasversal siguiente:

Estrategia transversal: Impulsar la innovación tecnológica y digital como herramienta para fortalecer la inclusión financiera, la productividad y la sostenibilidad, con énfasis en las y los productores de menor escala

Línea de acción

AT1. Establecer un punto de encuentro entre el sector público, privado y académico para detonar el desarrollo, validación y adopción de soluciones tecnológicas e innovaciones aplicadas al sector agroalimentario, articulando espacios de colaboración y pruebas de tecnología en entornos productivos.

AT2. Generar bienes públicos que fortalezcan los ecosistemas de innovación, como bases de datos, herramientas digitales, modelos analíticos y soluciones abiertas de uso colectivo.

AT3. Desarrollar soluciones tecnológicas orientadas al financiamiento agroalimentario y forestal, como estimadores de ingreso, herramientas para evaluación de riesgos y plataformas que mejoren la toma de decisiones.

AT4. Promover la transferencia tecnológica y el uso de datos mediante esquemas de capacitación, acompañamiento técnico y difusión de buenas prácticas, para ampliar el alcance y adopción de innovaciones en los territorios.



8. Indicadores y metas

El Programa Institucional de FIRA 2025-2030 establece la ruta estratégica para alcanzar sus objetivos prioritarios. Los indicadores de este programa constituyen las métricas esenciales para medir el logro de dichos objetivos hacia el final de la administración. Cada objetivo cuenta con al menos un indicador estratégico, y todos se enfocan en cuantificar el desempeño de las acciones de FIRA. En este sentido, y en alineación con las directrices para la Banca de Desarrollo, el indicador referente al número de acreditados finales (Indicador 1) aspira a un crecimiento promedio del 5% anual, mientras que el indicador de saldo total (Indicador 2) busca un crecimiento nominal promedio del 6.5% anual. Esto orienta el esfuerzo institucional hacia su cumplimiento y colaborar con las directrices nacionales para 2030.

Para abordar con mayor precisión las problemáticas identificadas, el Programa incorpora subindicadores. Estos subindicadores surgen del análisis detallado realizado en la sección 5, donde se identificaron brechas y rezagos relevantes entre poblaciones o territorios. Los subindicadores permitirán monitorear de forma específica el desempeño de las acciones de FIRA en la reducción de estas brechas identificadas.

Objetivo	Núm.	Indicador	Subindicadores (Subconjunto del indicador)
1. - Expandir la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva	1.1	Número de acreditados total, por flujo*.	Familiar y Microempresa (E1+E2)* Microcrédito (E1+E2)* Pequeños (E3)* Medianos (E4)* Grandes (E5)* Nuevos Jóvenes ¹ Mujeres En municipios indígenas y afromexicanos ²



2. - Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor	2.1	Saldo de crédito Directo e impulsado al Sector Privado*	Familiar y Microempresa (E1+E2)*
			Microcrédito (E1+E2)*
			Pequeños (E3)*
			Medianos (E4)*
			Grandes (E5)*
			Saldo para la ampliación y la modernización de infraestructura.
3. - Fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural y aumentar su adaptación y resiliencia ante el cambio climático	3.1	Saldo proyectos sostenibles ³	Saldo en proyectos que apoyen la gestión integral del agua.
			Saldo en proyectos que contribuyen a la reducción de CO2e.
	3.2	Saldo en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático ⁴	Saldo en proyectos sostenibles en municipios con alta y muy alta marginación.
			Saldo en adaptación y resiliencia al cambio climático en municipios vulnerables al cambio climático ⁵

*Se refieren a operaciones a través de los intermediarios financieros del sector privado.

¹ Se incluyen personas jóvenes (15 a 24 años) y personas adultas jóvenes (25 a 44 años), CONAPO.

² Afromexicanos 15 municipios, indígenas 631 municipios, excluyentes.

³ Se consideran los saldos cuando involucran alguno de los conceptos de inversión elegibles que son definidos en la Taxonomía de Proyectos Sostenibles de FIRA.

⁴ Se consideran los saldos cuando involucran alguno de los conceptos de inversión elegibles en la Taxonomía de Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de FIRA

⁵ Municipios de “tercer nivel” de acuerdo con el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático.



Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR													
Nombre	Número de acreditados total, por flujo												
Objetivo	Objetivo 1. Expandir la inclusión financiera en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, con énfasis en grupos vulnerables procurando condiciones para la igualdad sustantiva.												
Definición o descripción	Mide el número de acreditados y acreditadas finales de la institución del sector privado.												
Derecho asociado	No aplica.												
Nivel de desagregación	Nacional. Por estrato1 (familiar + microempresa, microcrédito, pequeños, medianos y grandes), Nuevos, Jóvenes, Mujeres y En municipios indígenas + afromexicanos.	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual										
Acumulado o periódico	Periódico.	Disponibilidad de la información	En la segunda quincena de abril del año siguiente.										
Unidad de medida	Personas físicas y morales.	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre.										
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General Adjunta de Finanzas.										
Método de cálculo	Número de acreditados, total por flujo en el año n = Total de personas acreditadas finales2 atendidas a través de los intermediarios financieros del sector privado, sin repetición en el año n.												
Observaciones	<p>1 Corresponde a las operaciones a través de los intermediarios financieros del sector privado.</p> <p>2 Se define como acreditado final a las y los acreditados en operaciones individuales, más los socios activos plenamente identificados en operaciones que implican la transmisión del crédito o servicio de garantía sin fondeo (créditos a través de Parafinancieras, Uniones de Crédito, SOFIPOS, SOCAP, etc.). Estos acreditados y acreditadas se identifican plenamente en los sistemas de FIRA, sin repetir, con nombre y apellidos para personas físicas y razón social para personas morales. No se consideran acreditados o acreditadas finales a los o las accionistas, asociados, etc. de personas morales, que se registran en los sistemas de FIRA como socios activos, pero que no reciben crédito.</p>												
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE													
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.													
Nombre variable 1	Total de personas acreditadas finales atendidas a través de los intermediarios financieros del sector privado, sin repetición en 2024.	Valor variable 1	2,162,284	Fuente de información variable 1	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)								
Sustitución en método de cálculo	Número de acreditados totales, por flujo en 2024 = 2,162,284												
VALOR DE LÍNEA BASE													
Línea base		Nota sobre la línea base											
Valor	2,162,284												
Año	2024												
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030											
2,897,960		Se considera un crecimiento promedio del 5% para cada ejercicio fiscal.											
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR													
Se deberán registrar los valores de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador.													



Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1,663,594	1,699,338	2,231,055	2,659,102	2,396,253	2,344,417	2,162,284

METAS

Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2025	2026	2027	2028	2029	2030
2,270,625	2,384,160	2,503,365	2,628,535	2,759,960	2,897,960



Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR														
Nombre	Saldo de crédito Directo e Impulsado al Sector Privado													
Objetivo	Objetivo 2. Estimular la inversión productiva en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural, para impulsar el crecimiento y eficiencia en las cadenas de valor.													
Definición o descripción	Mide el saldo total de cartera fondeada y/o garantizado por la institución a través del sector privado.													
Derecho asociado	No aplica.													
Nivel de desagregación	Nacional Por estrato1 (familiar + microempresa, microcrédito, pequeños, medianos y grandes) y Saldo para la ampliación y la modernización de infraestructura.	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual										
Acumulado o periódico	Periódico.	Disponibilidad de la información		Febrero del año siguiente.										
Unidad de medida	Millones de pesos.	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre.										
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección General Adjunta de Finanzas.										
Método de cálculo	Saldo de crédito Directo e impulsado al Sector Privado ¹ en el año n = Saldo de cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento) en el año n + Saldo de cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) en el año n + Saldo de las garantías pagadas (FEGA, otros fondos y FONAGA) del sector privado.													
Observaciones	¹ Corresponde a las operaciones a través de los intermediarios financieros del sector privado.													
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE														
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.														
Nombre variable 1	Cartera fondeada con recursos FIRA en 2024.	Valor variable 1	174,734	Fuente de información variable 1	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)									
Nombre variable 2	Cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantías de FIRA en 2024.	Valor variable 2	82,467	Fuente de información variable 2	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)									
Nombre variable 3	Saldo de las garantías pagadas en 2024.	Valor variable 3	5,213	Fuente de información variable 3	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)									
Sustitución en método de cálculo	Saldo de Crédito Total en 2024 = 174,734 + 82,467 + 5,213 = 262,414													
VALOR DE LÍNEA BASE														
Línea base			Nota sobre la línea base											



Valor	262,414									
Año	2024									
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030								
384,000										
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR										
Se deberán registrar los valores de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador.										
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.										
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024				
189,308	201,172	220,256	227,082	230,813	236,089	262,414				
METAS										
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.										
2025	2026	2027	2028	2029	2030					
280,000	298,000	318,000	338,000	360,000	384,000					



Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR									
Nombre	Saldo en proyectos sostenibles								
Objetivo	Objetivo 3. Fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural y aumentar la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.								
Definición o descripción	Mide el saldo de cartera fondeada y/o garantizada por la institución a proyectos sostenibles.								
Derecho asociado	Derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar (indirectamente).								
Nivel de desagregación	Nacional. Saldo en proyectos que apoyen la gestión integral del agua, Saldo en proyectos que contribuyen a la reducción de CO2e y Saldo en proyectos sostenibles en municipios con alta y muy alta marginación.	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual					
Acumulado o periódico	Periódico.	Disponibilidad de la información		Febrero del año siguiente.					
Unidad de medida	Millones de pesos.	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre.					
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección General Adjunta de Finanzas.					
Método de cálculo	Saldo en proyectos sostenibles ¹ en el año n = Saldo de la cartera fondeada con recursos FIRA en proyectos sostenibles en el año n + Saldo de garantía sin fondeo en proyectos sostenibles en el año n + Saldo de las garantías pagadas (FEAGA, FONAGA y otros fondos) en proyectos sostenibles en el año n.								
Observaciones	¹ Se consideran los créditos otorgados a proyectos que se desarrollan en el medio de atención de FIRA y que benefician el medio ambiente en rubros como la gestión sostenible de recursos naturales y uso de suelos, agricultura y cría sostenible de ganado, energías renovables, eficiencia energética, gestión eficiente y resiliente de agua y aguas residuales, pesca sostenible y acuacultura responsable; estas actividades se consideran cuando involucran alguno de los conceptos de inversión elegibles que son definidos en la Taxonomía de Proyectos Sostenibles de FIRA.								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.									
Nombre variable 1	Saldo de la cartera fondeada con recursos FIRA en proyectos	Valor variable 1	16,820	Fuente de información variable 1	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIOF)				



	sostenibles en el año 2024.								
Nombre variable 2	Saldo de garantía sin fondeo en proyectos sostenibles en el año 2024.	Valor variable 2	7,608	Fuente de información variable 2	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)				
Nombre variable 3	Saldo de las garantías pagadas en proyectos sostenibles en el año 2024.	Valor variable 3	357	Fuente de información variable 3	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)				
Sustitución en método de cálculo	Saldo en proyectos sostenibles en el año = 16,820 + 7,608 + 357 = 24,785								
VALOR DE LÍNEA BASE									
Línea base		Nota sobre la línea base							
Valor	24,785								
Año	2024								
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030							
36,500		Se considera un crecimiento promedio del 6.5% para cada ejercicio fiscal.							
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR									
Se deberán registrar los valores de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador.									
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.									
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
8,454	8,677	9,447	14,247	16,876	19,927	24,785			
METAS									
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.									
2025	2026	2027	2028	2029	2030				
26,400	28,200	30,100	32,100	34,200	36,500				



Indicador 3.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR														
Nombre	Saldo en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático													
Objetivo	Objetivo 3. Fomentar el desarrollo sostenible en materia ambiental y social en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural y aumentar la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.													
Definición o descripción	Mide el saldo de cartera fondeado y/o garantizado por la institución a proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático en los municipios vulnerables al cambio climático definidos por el INECC.													
Derecho asociado	No aplica.													
Nivel de desagregación	Nacional.	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual										
Saldo en adaptación y resiliencia al cambio climático en municipios vulnerables al cambio climático.														
Acumulado o periódico	Periódico.	Disponibilidad de la información		Febrero del siguiente año.										
Unidad de medida	Millones de pesos.	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre.										
Tendencia esperada	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección General Adjunta de Finanzas.										
Método de cálculo	Saldo en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático ¹ en el año n = Saldo de la cartera fondeada con recursos FIRA en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático en el año n + Saldo de garantía sin fondeo en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático en el año n + Saldo de las garantías pagadas (FEGA, FONAGA y otros fondos) en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático en el año n.													
Observaciones	¹ Se consideran los créditos otorgados a proyectos que mejoren la capacidad de adaptación y/o resiliencia al cambio climático en los municipios vulnerables al cambio climático definidos por el INECC; estas actividades se consideran cuando involucran alguno de los conceptos de inversión elegibles en la Taxonomía de Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de FIRA.													
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE														
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2024 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.														
Nombre variable 1	Cartera fondeada con recursos FIRA en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático en el año 2024.	Valor variable 1	57,647	Fuente de información variable 1	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)									
Nombre variable 2	Saldo de garantía sin fondeo en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático en el año 2024.	Valor variable 2	34,210	Fuente de información variable 2	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)									



Nombre variable 3	Saldo de las garantías pagadas en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático en el año 2024.	Valor variable 3	1,358	Fuente de información variable 3	Sistemas informáticos de FIRA (EBIS-SIIOF)				
Sustitución en método de cálculo	Saldo en proyectos que contribuyen a la adaptación y resiliencia al cambio climático en 2024 = 57,647 + 34,210 + 1,358 = 93,215								
VALOR DE LÍNEA BASE									
Línea base		Nota sobre la línea base							
Valor	93,215								
Año	2024								
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030							
136,100		Se considera un crecimiento promedio del 6.5% para cada ejercicio fiscal.							
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR									
Se deberán registrar los valores de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador.									
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.									
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
ND	ND	ND	ND	ND	84,349	93,215			
METAS									
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.									
2025	2026	2027	2028	2029	2030				
99,300	105,800	112,700	120,000	127,800	136,100				



9. Glosario Anexo

Acreditado: Persona física o moral que recibe un préstamo o un crédito.

Acreditado final: Persona física o moral que, recibe financiamiento con recursos de FIRA (fondeo y/o servicio de garantía), de manera directa de los Intermediarios Financieros o a través de una empresa que recibe y distribuye el financiamiento (Empresas Parafinancieras y Entidades Financieras).

Actividad económica: Conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, transformación, distribución y consumo de bienes y servicios generados para satisfacer las necesidades sociales y de intercambio de una región o País.

Actividad primaria: Aquella actividad que está vinculada a la explotación de los recursos naturales o que requieren de éstos para su desarrollo y que mediante el proceso de explotación de los referidos recursos se obtienen productos para uso directo o materias primas para la agroindustria.

Comercialización: Actividad que realiza una empresa, mediante la cual vende de manera directa insumos o productos al mercado abierto. No implica transformación del producto adquirido.

Crédito: Transferencia de bienes que se hace en un momento dado por una persona a otra, para ser devueltos a futuro, en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad por su uso.

Criterios: Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Descuento: Apoyo financiero mediante el cual FIRA otorga recursos crediticios a Intermediarios Financieros, cuyo sustento es el endoso en propiedad a favor de Banco de México, en su carácter de Fiduciario en los Fideicomisos que integran FIRA, de los títulos de crédito suscritos por los acreditados a favor del Intermediario Financiero.

EBIS: Corresponde al sistema de explotación y consulta de información institucional.



Empresa parafinanciera: Personas físicas o morales del sector privado que, sin ser entidades financieras reconocidas por la legislación, pueden otorgar financiamiento a socios y/o clientes con recursos que reciben de Intermediarios Financieros, se trata generalmente de agroindustrias, comercializadoras, acopiadoras, organizaciones de productores y distribuidoras de insumos, servicios o bienes de capital.

Fideicomiso: Contrato mediante el cual una persona física o moral transfiere la propiedad sobre parte de sus bienes a una institución fiduciaria, para que con ellos se realice un fin lícito, que la propia persona señala en el contrato respectivo.

Financiamiento: A todo acto o contrato que implique la realización de una operación activa, directa o contingente, mediante el otorgamiento, recalendariación o reprogramación, renovación o modificación de cualquier préstamo o crédito.

Financiamiento Rural: Apoyo crediticio que se concede para proyectos en poblaciones del medio rural con menos de 50,000 habitantes, para inversiones de cualquier actividad económica que propician la generación de empleos y la reactivación económica.

Fondeo: Se refiere a los financiamientos, en la modalidad de préstamo o descuento, que otorga FIRA a los Intermediarios Financieros con los que opera de manera directa.

Fondo de Garantía: Fideicomiso constituido con el objeto de garantizar la recuperación de créditos otorgados a acreditados. Estos fideicomisos se integran por recursos aportados por acreditados, Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal, proveedores y/o comercializadores, entre otros.

Guía: Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

IF: Son todos aquellos Intermediarios No Bancarios que pueden celebrar operaciones de préstamo y descuento con FIRA, para otorgar crédito a sus clientes o acreditados, actualmente son: SOFOMES, SOFIPOS, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Uniones de Crédito y Almacenes Generales de Depósito.

Política: Lineamiento de carácter general y obligatorio que orienta las acciones a seguir por las áreas y/o personas participantes en la operación de un proceso.



Proyecto: Necesidades de financiamiento que tiene un sujeto de crédito en un ciclo productivo para llevar a cabo su actividad productiva.

Proyectos sostenibles: Son iniciativas que se desarrollan en el medio rural o en empresas del segmento objetivo de atención de FIRA y que, al tiempo que consideran las dimensiones de viabilidad económica, ambiental y social en sus actividades, atienden en lo particular, alguna o varias de las siguientes áreas: causas y efectos del cambio climático, conservación y uso racional de los recursos naturales, desarrollo de fuentes de energía renovable, uso eficiente del agua y la energía y desarrollo e implementación de modelos para el financiamiento de proyectos en apoyo a grupos vulnerables o comunidades en desventaja (base de la pirámide).

Sector Agroalimentario: Se refiere a las actividades primarias, de transformación, comercialización y servicios de los sectores agropecuario y pesquero.

SIIOF: Corresponde al sistema transaccional de la institución.

Sociedades Cooperativas: Son las sociedades autorizadas y constituidas conforme al artículo 38 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

SOFIPOS: Son las sociedades que tengan por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo y operen conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, autorizadas para operar por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en los términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP).

SOFOMES: Son las sociedades autorizadas y/o constituidas conforme al artículo 87 B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC).

Uniones de Crédito: Son las sociedades autorizadas y constituidas conforme a la Ley de Uniones de Crédito.



Dr. Jesús Alan Elizondo Flores

Director General

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025

Gobierno de México

